

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE LAS AMÉRICAS**

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN RELACIONES INTERNACIONALES

**Análisis de los efectos socioeconómicos del tráfico
internacional de drogas en la República de Costa Rica y su
impacto en la población del cantón de Alajuelita durante el
período 2018-2023**

Sustentante:

Mariana Cubero Aquín

Tutor de la investigación:

Lic. Bryan Acuña Obando

San José, 2024.

DEDICATORIA

A mi hija Alicia, porque, aunque está muy pequeña para entenderlo, al escuchar su corazoncito por primera vez, supe que todo mi esfuerzo valía la pena.

Alicia me enseñó que el país de las maravillas sí existe, que los sueños se hacen realidad si te esfuerzas lo suficiente y que no hay nada más fuerte que el amor.

AGRADECIMIENTO

Gracias infinitas a Dios, por siempre guiar mi camino y colmarme de fuerzas, salud y trabajo, para llegar hasta donde estoy.

Un profundo agradecimiento para las personas que fueron clave en el desarrollo de esta investigación, ya sea por su apoyo intelectual o emocional, no hubiera sido posible sin ustedes.

Finalmente, mi gratitud por siempre a mi familia por su apoyo incondicional, porque siempre me han impulsado a seguir luchando por mis sueños. Gracias por ser mi red de apoyo en todo momento.

Contenidos

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	12
1.1 Planteamiento del problema	14
1.2 Objetivos de la investigación	17
1.2.1 Objetivo general	17
1.2.2 Objetivos específicos	17
1.3 Justificación	18
1.4 Antecedentes	20
1.5 Proyecciones	28
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	29
2.1 MARCO HISTÓRICO	29
2.1.1 Desarrollo del narcotráfico en Costa Rica	29
2.1.2 Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Drogas y Sustancias Psicotrópicas (1988)	31
2.1.3 Carteles centroamericanos presentes en Costa Rica	32
2.1.4 Historia de la policía en Costa Rica	33
2.2 MARCO CONCEPTUAL	35
2.2.1 Tráfico de drogas	35
2.2.2 Políticas públicas	36
2.2.3 Gobierno local/municipal	37
2.2.4 Cooperación internacional	37
2.2.5 Seguridad ciudadana (pública)	38
2.2.6 Delincuencia organizada	39
2.2.7 Delitos conexos	40
2.2.8 Sistema educativo	40
2.2.9 Seguridad policial	41
2.3 MARCO REFERENCIAL	41
2.3.1 Teoría Realista de Henry Kissinger	41
2.3.2 Teoría Constructivista de Alexander Wendt	42
2.3.3 Teoría de Poder de Michel Foucault	43
2.3.4 Teoría de la Interdependencia compleja de Keohane y Nye	44
2.3.5 Teoría de los Regímenes Internacionales	45

2.3.6 Teoría de la securitización de la Escuela de Copenhague.....	45
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	46
3.1 Enfoque de la investigación.....	46
3.3 Fuentes de la investigación.....	48
3.3.1 Fuentes primarias	48
3.3.2 Fuentes secundarias	49
3.3.3 Población y muestra.....	49
3.4 Unidad de análisis: Los efectos socioeconómicos del tráfico internacional de drogas en la población del cantón de Alajuelita, Costa Rica, durante el periodo 2018-2023.	50
3.5 Instrumentos de la investigación	53
3.5.1 Entrevista a profundidad	53
3.5.2 Revisión bibliográfica	54
3.6 Proceso para la recolección y análisis de datos.....	54
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	55
4.1 Aportes de la cooperación internacional en materia de tráfico de drogas, relevantes al caso de la República de Costa Rica.....	55
4.2 Factores por los cuales el cantón de Alajuelita en la República de Costa Rica se ha transformado en un foco para el tráfico internacional de drogas	62
4.3 Alternativas sociales y gubernamentales para el desarrollo local que faciliten la lucha contra el tráfico internacional de drogas presentes en el cantón de Alajuelita	69
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
5.1 Conclusiones.....	72
5.2 Recomendaciones	77
ANEXOS.....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

En el año 2000, los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se propusieron alcanzar para el 2015. Sin embargo, para ese momento, la seguridad ciudadana no era un tema de urgencia o relevante, quizás porque las cifras no la colocaban como un tema de inmediata atención. Pero, a penas unos años después, se replantean estos objetivos y, a partir de la creación de la agenda 2030, todo cambia y la seguridad ciudadana parece cobrar más importancia que nunca; es así como, a través del ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, emerge una nueva prioridad para la ONU y es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Entonces, surge la interrogante sobre qué tiene que ver el tráfico internacional de drogas con la seguridad.

La inseguridad y la violencia en todas sus formas constituyen uno de los principales factores que impiden el desarrollo de un país, afectando incluso su crecimiento económico; de ahí la relevancia de esta problemática, pues está interrelacionada con el resto de ODS y el funcionamiento de la sociedad en general. Es una cadena que empieza desde lo más básico, la educación; si la misma no es de calidad, los índices de pobreza aumentarán, con esto crecerán también los índices de criminalidad. Entonces, ya no solo se trata de un tema de seguridad ciudadana, sino que termina afectando todo el entorno social y el desarrollo económico del país entero.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de su informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, denota que los países de América Latina presentan serias dificultades para dar solución al tema de la violencia y el crimen organizado, colocando a la delincuencia como su principal preocupación, la cual supera incluso el desempleo. Esto enciende una alarma y necesidad muy importante de atender no solo por la sociedad, sino que también debe ser tomado como prioridad dentro de las agendas políticas de la región (CIDH, párr.8).

Si bien es cierto, los países latinoamericanos no están en guerra y, en este caso, Costa Rica ni siquiera cuenta con un ejército, esto no significa que no presente altos índices de violencia. La industria del tráfico de drogas, como crimen organizado, es muy amplia y está presente a lo largo

de toda la región, entonces, aunque no es posible hablar de una guerra, la principal batalla que pelean muchos gobiernos latinoamericanos es contra las diferentes formas de delincuencia organizada, principalmente por tráfico de drogas, que trae consigo otras problemáticas igual de dañinas como redes de sicariato, corrupción, la trata de personas, entre otros.

Costa Rica es un país caracterizado por el “pura vida” y a lo largo de la historia es buscado por muchos turistas por sus índices de seguridad en comparación con otros países de Centroamérica y Latinoamérica en general; sin embargo, la realidad es otra. Según un análisis hecho por el Proyecto Regional PNUD Infosegura, acerca de la situación de violencia e inseguridad en Costa Rica, durante el año 2022, revela que, de las 656 víctimas de homicidio doloso del 2022, 407 de estos homicidios se vinculan a la delincuencia organizada, esto equivale al 63% del total, es decir, más de la mitad. Esto, sin duda, evidencia la importancia que como país se le debe dar a esta problemática para lograr disminuir estos números que no solo afectan al desarrollo social, sino también al desarrollo económico del país (PNUD Infosegura, p.3).

Dentro de las consideraciones finales de este análisis de la situación de violencia e inseguridad en Costa Rica, durante el año 2022, realizado por PNUD Infosegura (2022), se indica que:

El 2022 marca un récord histórico en homicidios dolosos en Costa Rica, esta cifra (656) representa la mayor cantidad de víctimas desde que se registra este delito en el país. 6 de cada 10 víctimas de homicidio doloso murieron durante el 2022 por un móvil relacionado con crimen organizado (ajuste de cuentas, venganza o profesional). (PNUD Infosegura, p.6)

Por esta razón, a lo largo de este trabajo se analizan más a fondo los efectos sociales y económicos del tráfico internacional de drogas, específicamente en la República de Costa Rica, entre el 2018 y 2023. La seguridad ciudadana va más allá de la disminución o eliminación del tráfico de drogas y la criminalidad, esta es un factor esencial dentro del entorno internacional para mantener una paz justa y duradera. Se trata, además, de mejorar la calidad de vida de las personas, mejorar la educación para que el respeto por la ley y la tolerancia sean sus pilares, solo así se conseguirá la paz que tanto se anhela para coexistir como sociedad.

1.1 Planteamiento del problema

El tráfico internacional de drogas ha traído a su paso múltiples consecuencias no solo para Costa Rica, sino que ha afectado a toda la región, llegando incluso a ámbitos internacionales. La preocupación es significativa por todo lo que implica tanto para la sociedad como para los gobiernos, siendo el nivel político de gran relevancia en la resolución o manejo de este problema. Por lo tanto, para analizar este fenómeno, es necesario entender sus diferentes causas, que se abordan más a fondo a lo largo de este trabajo investigativo.

Según Interpol, en este tráfico internacional de drogas están implicados agricultores, productores, transportistas, proveedores y traficantes, es decir, se trata de una red mucho más grande de lo que se piensa; la cual, finalmente, provoca una desestabilización enorme a nivel político y económico, arruinando a su paso la vida de muchos niños, niñas y jóvenes que se ven involucrados en el negocio, erosionando la sociedad, donde tanto los consumidores finales o drogadictos, así como sus proveedores, generalmente son víctimas de un negocio muy poderoso y manipulador (INTERPOL, s.f.).

La familia es un eslabón muy importante en la sociedad, siendo el primer núcleo social en el que cualquier ser humano participa al llegar al mundo. Este núcleo familiar lamentable o afortunadamente no es estático, está en constante evolución y desarrollo, a medida que también la sociedad cambia con ella. En consecuencia, se puede deducir que las familias tienen diferentes realidades tanto sociales como económicas, así como la forma en que se conforman con el paso del tiempo cambia.

Se denomina familia disfuncional, cuando los papeles parentales de cierto modo fracasaron o incluso cuando existe una confusión de estos roles, donde los conflictos, las crisis económicas y afectivas, la resistencia al cambio y las constantes amenazas de separación provocan un ambiente familiar poco agradable. En estos casos, las reglas explícitas son prácticamente nulas, con límites confusos que terminan dejando a la deriva a los hijos de esa familia, lo que se detona en un factor de alto riesgo para el consumo de drogas, el maltrato, la violencia, entre otros.

De acuerdo con Barrios y Verdecia (2016), dentro de las principales causales de las familias disfuncionales que impulsan al adolescente o niño al consumo de drogas, se puede encontrar: problemas del manejo de la familia, manifestados por estrategias inadecuadas, con carencia de expectativas por la conducta; fracaso de los padres en controlar a sus hijos, castigos excesivos o muy severos, historial familiar vinculado al alcoholismo, el uso de drogas por parte de los padres y la actitud o postura positiva que los progenitores tengan hacia el consumo de estas sustancias. Además, factores de socialización que están determinados por la estructura y composición familiar, a esto se suma el delegar la educación de los hijos en otra persona, los conflictos en el hogar y la falta de disciplina en general.

Por otra parte, como una de las causas que han afectado en el incremento del tráfico de drogas, se encuentran los flujos migratorios; lamentablemente, también se han creado perjuicios alrededor de esta problemática, tanto del tráfico y consumo de drogas, así como de las migraciones. Según Ulibarri (2023), a septiembre 2023, más de 360 000 personas han pasado por el Tapón del Darién entre Colombia y Panamá, un número que supera el récord de 250 000 en el 2022. Así mismo, los arrestos por cruces ilegales en la frontera entre México y Estados Unidos subieron un 33 % de junio a julio y el área sembrada de coca en Colombia pasó de 204 000 en el 2021 a 230 000 hectáreas al cierre del año pasado, además, la producción estimada de cocaína creció un 24 %, esto solo representa una pincelada del efecto migratorio.

Contradictoriamente, durante septiembre de 2023, el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica descarta que personas migrantes que ingresan al país por la frontera sur a diario estén siendo utilizadas por el tráfico internacional de drogas. De hecho, el señor ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora, afirmó que, desde que estalló la emergencia migratoria, solo dos personas se han detectado con antecedentes delictivos, así consta en el artículo publicado por Muñoz (2023).

Bajo la misma línea, es sabido que las personas migrantes constituyen un segmento bastante heterogéneo de la población, esto hace que la relación entre migración y consumo de drogas sea algo compleja. Existe una serie de factores de riesgo que pueden experimentar los migrantes y que, de cierto modo, los podría conducir al aumento del consumo de drogas, como lo son la pobreza, el desempleo, la pérdida de redes de apoyo familiar y social, e incluso que el país al que están llegando tenga una tolerancia más alta o normalizada del consumo de alcohol y

distintas sustancias; así lo plantea un artículo publicado por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2022).

Se añaden otros elementos como experiencias traumáticas, la incertidumbre, la frustración que conlleva su condición de migrantes, la desinformación, las condiciones socioeconómicas adversas a las que se enfrentan (antes y después de la migración), bajo nivel educativo, la separación familiar y la exclusión social; solo por mencionar algunas de las múltiples y variadas circunstancias que podrían colocar a los migrantes en una condición mucho más vulnerable al consumo de dichas sustancias ilícitas, después de su llegada al país de acogida.

Finalmente, un factor que no se puede dejar de lado en el caso del tráfico internacional de drogas en Costa Rica es su ubicación geográfica; ya que se encuentra ubicada en lo que se conoce como la ruta de la droga, entre los países productores y los países consumidores del norte del continente, así como la zona regional de logística de los carteles para promover los envíos de droga hacia Europa, según el Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas del Instituto Costarricense sobre Drogas (2019).

Aun así, parece que no se trata solo de un tema de ubicación geográfica lo que hace a Costa Rica un punto clave para el trasbordo de drogas, sino también su gran extensión marítima y que se trate de un país en vías de desarrollo con fondos insuficientes. Todos estos elementos lo convierten en un atractivo punto central del tránsito y almacenamiento ilícito de drogas. En el *Reporte Estratégico de Control Internacional de Narcóticos* (2023) se detalla un factor aún más preocupante: el creciente consumo interno de drogas, pues toda esa droga que es almacenada en Costa Rica cada vez más ingresa al mercado local, posicionando e influyendo directamente con organizaciones criminales de gran influencia.

Partiendo de cada uno de estos factores y de la mano con los objetivos planteados para esta investigación, se busca dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿cuáles han sido los efectos socioeconómicos del tráfico internacional de drogas en la República de Costa Rica y su afectación a la población del cantón de Alajuelita? Finalmente, resulta muy importante brindar algunas alternativas sociales y gubernamentales para el desarrollo local que faciliten la lucha contra el tráfico internacional de drogas presente en el cantón de Alajuelita durante el periodo de la investigación.

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Analizar los efectos socioeconómicos del tráfico internacional de drogas en la República de Costa Rica y sus diferentes efectos en la población del cantón de Alajuelita durante el período del 2018 al 2023.

1.2.2 Objetivos específicos

- Enumerar los diferentes aportes de la cooperación internacional en materia de tráfico de drogas, que tienen relevancia en el caso de la República de Costa Rica.
- Examinar los diferentes factores por los cuales el cantón de Alajuelita en la República de Costa Rica se ha transformado en un foco para el tráfico internacional de drogas, en el periodo 2018-2023.
- Establecer alternativas sociales y gubernamentales para el desarrollo local que faciliten la lucha contra el tráfico internacional de drogas presentes en el cantón de Alajuelita durante el periodo de la investigación.

1.3 Justificación

Esta investigación se enfoca en el análisis de los efectos socioeconómicos del tráfico internacional de drogas en la República de Costa Rica, así como la afectación que ha experimentado la población del cantón de Alajuelita en el período del 2018 a 2023. Lo cual es de gran relevancia para el sistema internacional, ya que esta problemática ha venido a desestabilizar la seguridad ciudadana, vulnerando a su paso también los derechos humanos, sin dejar de lado la afectación socioeconómica que esto ha causado no solo a Costa Rica, sino a muchos otros países de la región.

Bajo la misma línea, se pretende dar a conocer los diferentes factores que convierten a Costa Rica en un punto sumamente atractivo para el tráfico internacional de drogas, así como las causas y efectos que traen consigo esta y otras actividades conexas. Toda esta información es de mucha utilidad para tomar acciones tanto en el ámbito social como el gubernamental, en busca de alternativas que favorezcan el desarrollo local; pero, principalmente, algunas herramientas útiles, de la mano con distintas iniciativas de cooperación internacional en materia de la lucha contra el tráfico de drogas.

Costa Rica ha sido por tradición un punto de transbordo estratégico para la movilización de importantes cantidades de cocaína que van dirigidas a Estados Unidos de América y Europa. Aunque su paso principalmente se da por puerto Limón, en realidad su afectación es a nivel nacional, por lo que cabe aclarar, de igual forma, que no es el único punto utilizado para el transbordo de cocaína y otras drogas. Es evidente que algunas provincias presentan un porcentaje de afectación mucho más alto, debido a la presencia de estas bandas dedicadas al tráfico internacional de drogas y otras actividades conexas; sin embargo, a nivel social esta práctica está deteriorando la imagen del país, que para muchos dejó de ser el país del “pura vida”.

El nivel de seguridad ciudadana es erosionado por las redes de sicariato como una de las consecuencias del tráfico de drogas, ya que, para posicionarse y liderar ciertas zonas geográficas del país, su *modus operandi* es infundir miedo en la sociedad, lo que aumenta, a su vez, las tasas de homicidios, víctimas colaterales y, de manera transversal, se ven violados muchos derechos

humanos como el libre tránsito. Por ejemplo, en cantones como Alajuelita, en muchos distritos se cobran “peajes” (cuota para poder transitar o ingresar) para poder acceder al barrio donde está ubicada la vivienda de civiles que no tienen nada que ver con el negocio ilícito. No está de más añadir que esto también afecta a los comercios locales, lo que finalmente trae consigo muchas consecuencias más que se detallan más adelante.

Ahora bien, esta investigación resulta muy importante para la ciencia social por varias razones, pues estudiar el fenómeno del tráfico internacional de drogas es fundamental para entender otras áreas de alta relevancia para esta ciencia, como lo son los derechos humanos, que se ven gravemente violados por este fenómeno y distintas actividades conexas; ya que, en muchos escenarios, los reclutamientos que hacen son forzosos, bajo amenazas y otro tipo de extorsiones. Por otra parte, permite comprender mejor las dinámicas de poder dentro del área de las relaciones internacionales, donde logra influir en las relaciones entre países, para bien o para mal, afectando a su paso la economía, aumentando las tasas de violencia, corrupción, incluso la estabilidad política.

1.4 Antecedentes

De acuerdo con el Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas: Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en colaboración con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), publicado en 2022, expone que Costa Rica no implementa o participa en programas de capacitación continua para detectar, investigar o desmantelar laboratorios o instalaciones, dedicados a la fabricación ilícita de drogas, dirigidos al personal involucrado en operaciones de interdicción; lo que es realmente preocupante, puesto que desde acá se podrían erradicar muchas de las problemáticas relacionadas (p.3).

Adicionalmente, indica que el país no cuenta con protocolos ni procedimientos de actuación para la detección, investigación o desmantelamiento de laboratorios o instalaciones clandestinos, dedicados al procesamiento o la fabricación ilícita de drogas (p.3). Si se quiere ver de manera positiva, Costa Rica sí cuenta con programas y estrategias para la interdicción terrestre, fluvial, marítima y aérea de drogas, a través de monitoreo, inspecciones y puntos de verificación.

Algunos de los instrumentos que se mencionan en el informe de la OEA (2022) y con los que cuenta Costa Rica para la prevención y reducción del tráfico ilícito de drogas son los siguientes:

- Ley 8204 sobre psicotrópicos y estupefacientes.
- Ley 8754 contra la delincuencia organizada, artículos 15,16 y 19.
- Ley 7425 sobre registro, secuestro y examen de documentos privados e intervención de las comunicaciones.
- Estrategia país para el fortalecimiento institucional en la interdicción de drogas y precursores químicos en Costa Rica.

Respecto a la identificación de grupos criminales organizados involucrados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, el país cuenta con el Instituto Costarricense sobre Drogas, el cual apoya esta tarea a través del Sistema de Consulta y Registro (SICORE). Dicho sistema brinda las herramientas necesarias a la policía, con el fin de que estos sean capaces de identificar grupos criminales organizados involucrados con este y otros delitos conexos, tal como se mencionó antes.

Aunado a lo antes descrito, Costa Rica cuenta con el Laboratorio de Química Analítica del Organismo de Investigación Judicial, el cual se encarga de analizar sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, así como drogas sintéticas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas (NSP); lo que ha venido a dar un relevante aporte en la lucha contra el tráfico de dichas sustancias. Y, finalmente, pero no menos importante, este informe detalla muchas colaboraciones que hace el país como precursores y químicos esenciales tanto a nivel internacional como regional y nacional.

Aunado a lo anterior, es importante denotar que Costa Rica no cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar o realizar trazabilidad de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), drogas sintéticas ilícitas o la amenaza de las sustancias relacionadas con el fentanilo, los opioides sintéticos no médicos, derivados anfetamínicos ilícitos ni otras sustancias que están sujetas a fiscalización internacional, tal como se constata en este informe de la OEA (2022).

De igual forma, en el Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) publicado en 2019, en colaboración con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), aclara textualmente que, en Costa Rica, el ICD es la autoridad nacional de drogas, establecida en el año 2001 mediante la Ley 8204 de 2002. Además, es un órgano adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. El ICD coordina las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas.

Sumado a esto, el país cuenta con una Estrategia Nacional de Drogas 2018-2022, que fue aprobada por el Consejo Directivo del ICD en 2018. Dicha estrategia es trascendental para Costa Rica, pues contiene las áreas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control y cooperación internacional. Para la elaboración de esta Estrategia, se contó con la participación de importantes actores gubernamentales, la comunidad científica y el sector académico, la sociedad civil y otros actores sociales, lo que permitió que fuera construida integralmente.

La Estrategia Nacional de Drogas 2018-2022 toma en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Asimismo, incluye

la perspectiva de derechos humanos, abordando el fenómeno de las drogas desde un enfoque centrado en el desarrollo humano que garantice accesibilidad, inclusividad, participación e integralidad de las personas en todas las acciones estratégicas que se ejecuten. De igual modo, incorpora el enfoque de género a través de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2007-2017 y el desarrollo con inclusión social (...). (OEA, 2019)

En el mismo informe, se indica que, además, Costa Rica cuenta con el Observatorio Costarricense sobre Drogas, que fue creado por la Ley 8204 de 2002; este dispone de capacidades y recursos financieros, humanos y tecnológicos. Adicionalmente, cuenta con la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa de 2017, donde se contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con drogas para personas adolescentes.

Dejando de lado la disminución de la oferta y la demanda de estas sustancias y abordando el tema de medidas de control, este informe (OEA, 2019) también plantea a la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores (UCFP) del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como la autoridad competente y responsable del control del comercio interno para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas hacia actividades ilícitas, definida en la Ley 8204 de 2002 y su reglamento (p.25).

De acuerdo con Fonseca et al. de la Universidad Nacional de Costa Rica, en su trabajo de investigación denominado: *Crimen Organizado como amenaza emergente y zonas fronterizas: narcotráfico en la frontera Costa Rica-Nicaragua en el periodo 2010-2015*, realizado en 2018, denotan que, a pesar de múltiples esfuerzos realizados, las cifras de la delincuencia transnacional van en aumento, de la mano al incremento agresivo del consumo de drogas; como consecuencia del tráfico de drogas, el crimen organizado y el terrorismo, siguen ocupando un lugar importante en las agendas de los organismos internaciones (OI) y grandes potencias (p.27).

Estas organizaciones criminales han logrado desarrollar técnicas de extorsión, asesinatos, corrupción, además del enorme poder adquisitivo y destructivo; razón por la que la comunidad internacional se ha visto en la necesidad de unir fuerzas como método de defensa, creando acuerdos y tratados en temas relacionados con esta problemática, como lo es la trata de personas e migrantes, tráfico de armas de fuego, corrupción, narcotráfico, así como el desarrollo de organismos especializados en temas de crimen organizado (p.28).

Fonseca et al. (2018) textualmente afirman que las pandillas, la lucha de liderazgo, poder y las altas tasas de homicidios son algunas expresiones de violencia heredadas por el narcotráfico, que se suman al mercado negro de armas y lavado de dinero, acrecentando la ola de violencia. Así mismo, el alto índice de corrupción, el problema de acceso a la justicia, la penetración de la delincuencia en poblaciones vulnerables y el crimen organizado en las estructuras del Estado contribuyen a agudizar el problema en la región. La corrupción y la carencia estructural del sistema judicial en algunos países centroamericanos hacen que las políticas de Gobierno no respondan de manera eficaz y adecuada a las amenazas que representa el crimen organizado (p.31).

En su investigación, concuerdan en la idea de que el crimen organizado tiene un efecto directo sobre la economía y el desarrollo, por ende, sobre la población también; pues, de algún modo, terminan generando un ambiente favorable para el desarrollo de las actividades criminales. Consecuentemente y por todas estas razones, el Estado debe velar por un mejor acceso a la justicia, con el fin de garantizar un Estado de Derecho y, de este modo, incrementar los índices socioeconómicos, para lograr un desarrollo integral. Aquí se puede notar claramente la vinculación que tiene el Estado con estas problemáticas, su acción y compromiso por tratar de solucionarlas es lo que realmente marcará una diferencia en el desarrollo integral que pueda tener o no la región.

Finalmente, Fonseca et al. hace referencia a que, a pesar de que la responsabilidad de lucha contra estas organizaciones es del Estado, lamentablemente las estructuras gubernamentales no están inmunes a convertirse en cómplices de estas redes criminales; ya que las mismas tienen un poder de influencia muy grande, con el que, en muchas ocasiones, han logrado incluirse en instituciones estatales, aumentando el grado de corrupción y generando una alianza “Estado-Crimen” que, finalmente, le permite a estas organizaciones criminales actuar con total libertad.

Según el Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas, del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) del año 2019, dividen el tema de las drogas en cuatro pilares. Primeramente, “Drogas y salud” que implica el garantizar un ambiente libre del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) para los menores de edad, así como garantizar el máximo bienestar a las personas consumidoras de SPA, facilitando su acceso a todos los niveles de atención, además de fomentar o promocionar hábitos de vida saludables, para potenciar las capacidades humanas.

Como segundo pilar, “Drogas y derechos humanos”, con el que proponen respeto, protección y promoción de los derechos de las personas, del mismo modo que sus libertades y bienestar

integral, colocando como prioridad la dignidad humana a la estigmatización que sufren tanto las personas consumidoras como las personas en condición de vulnerabilidad que se involucran con redes de narcotráfico como medio para subsistir. Donde, lamentablemente, las mujeres son más vulnerables a estos escenarios.

El tercer pilar llamado “Drogas y delito” se enfoca en la producción, la difusión y el intercambio de la información que está relacionada con la oferta de drogas y su relación con las redes de delincuencia organizada, sin importar si estas son nacionales o transnacionales. Adicionalmente, ofrece una serie de opciones para la prevención, contención y represión del tráfico ilegal de drogas, sumado a la gran cantidad de actividades conexas que surgen a raíz de esta actividad. Para sumar, también se incluye en este apartado lo relacionado con la recuperación, administración y custodia de los bienes decomisados y comisados tanto al narcotráfico como a las organizaciones criminales, quienes inyectan la mayor parte del presupuesto de la ENDDA y la PNsD.

Respecto al cuarto pilar denominado “Drogas y desarrollo humano”, de manera integral, se enfoca en lo relacionado a condiciones socioeconómicas que influyen en el bienestar de una persona; pues, a través de ellas, se generan diferentes oportunidades que ayudan a las personas a mejorar su calidad de vida. Además de plantearse otros objetivos como información e investigación científica, capacitación técnica y formación profesional, tecnologías de la información y la comunicación, cooperación internacional, normativa jurídica y administrativa, control social e institucional.

Finalmente, en este Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas del ICD (2019), hace una aclaración muy valiosa que debe ser considerada y es que el IAFA únicamente cuenta con la opción de tratamiento para menores de edad, en lo que se conoce como “Casa Jaguar”. Por lo tanto, las ONG son la única opción de tratamiento residencial con la que cuenta la población adulta; por esto la participación de las diferentes ONG en este proceso es realmente una ayuda invaluable que debe ser reconocida. Por otra parte, este informe brinda el detalle sobre las diferentes acciones realizadas en el 2019 para el abordaje de la prevención y tratamiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas, las cuales se mencionan más adelante en esta investigación.

De acuerdo con el Informe Final elaborado por Leonardo Sánchez Hernández, titulado: *Patrones territoriales y factores sociodemográficos asociados a los homicidios y el narcotráfico en Costa Rica* (2018) del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), dentro de los factores socioeconómicos y demográficos asociados a los homicidios, es posible encontrar la pobreza, desigualdad e ingresos, tasa de participación, desempleo, migración y la educación en general, incluyendo la escolaridad, alfabetismo, educación superior, entre otros. Así como algunos factores del ámbito demográfico, como género, jefatura femenina, densidad y urbanismo, estructura etaria de la población, entre otros.

Para efectos de esta investigación, el informe de la ICD (2018) muestra un cuadro con los distritos con mayor incidencia de homicidios, dentro de la lista figura el cantón de Alajuelita, en los distritos de San Felipe, Alajuelita, San Josecito y Concepción, específicamente. Además de múltiples distritos cercanos (pertenecientes a otros cantones), como Aserri, Los Guido, San Rafael Abajo, San Juan de Dios, San Miguel, Pavas, Hatillo, San Sebastián, San Francisco de Dos Ríos, Zapote, entre muchos más (p.14).

Volviendo a los factores relacionados con el ámbito socioeconómico, este informe demuestra que los distritos con mayores niveles de pobreza tienden a presentar mayores tasas de homicidio. Por otra parte, se explica que la tasa de pobreza medida por ingresos bajos o carencias materiales muestra un efecto a tendencia delictiva, pues, al tener menores ingresos, se tiene más predisposición a obtenerlos por medios ilegales (ICD, 2018, p.38).

Por otra parte, el desempleo es la variable más significativa y la que tiene mayor peso, para explicar las tasas de homicidios; se demuestra que, si se disminuyen las tasas de desempleo en esos distritos, resulta una medida muy eficaz para lograr la disminución de los homicidios también; pues, a través de la ausencia de oportunidades de empleo legal, se impulsaría a muchas personas a dedicarse a actividades ilegales y, por ende, se impulsa a los individuos a cometer delitos.

En esa misma línea, se encuentra la educación, pues los distritos con mayor escolaridad tienden a presentar menores tasas de homicidios, lo que es un factor clave también en lo que respecta a incautación de drogas. Una mayor educación contribuye al crecimiento de las tasas salariales, cambia el perfil financiero de las personas, que al mismo tiempo cambia su preferencia por el riesgo, fortalece las redes sociales; en otras palabras, la delincuencia va a disminuir, en el momento en que se potencie la educación de las personas. Así mismo, la mejora en la educación

trae consigo importantes beneficios sociales y, sin duda alguna, puede ser una herramienta clave de la política en la campaña para disminuir la criminalidad.

En cuanto a la población y urbanidad, el informe indica que el tamaño de la población del distrito influye en el aumento de las tasas de homicidios y la cantidad de incautaciones de drogas, es decir, cuantas más personas habiten en un distrito, aumenta la frecuencia en la cifra de homicidios y de tráfico de drogas. Aclara, además, que no todas las zonas pobres son sinónimo de delincuencia, sino la combinación de pobreza y urbanización (p.40).

De acuerdo con la estructura etaria y género, generalmente los hombres son los que, en su mayoría, están involucrados en este fenómeno, por tanto, el género de las personas corresponde a uno de los principales factores que podrían ayudar a predecir los homicidios e involucrados en las incautaciones. Otro factor relevante es la edad, en este informe de la ICD (2018), se indica textualmente que, para este análisis, se considera el porcentaje de población joven entre 15 y 30 años, en el caso del modelo de homicidios, y el porcentaje de población de 18 a 30 años que no ha finalizado el noveno año. De esta manera, se comprueba que los distritos con mayor porcentaje son donde más se comenten homicidios y donde hay mayores incautaciones de drogas (p.40).

Adicionalmente, el informe habla del factor denominado “Jefatura de Hogar”, demostrando que los individuos que han crecido en un hogar donde la mujer es la “jefa de hogar” poseen un deficiente desarrollo de algunas habilidades no cognitivas, como el desenvolverse socialmente. Lo que, de cierto modo, podría estar relacionado con una mayor probabilidad de participar en actividades delictivas (p.41).

El informe del ICD (2018) también habla de la migración como uno de los factores, donde se aclara que los grupos de migrantes que viven en áreas urbanas con un alto nivel de pobreza y delincuencia suelen tener más oportunidades ilegales que otros. De este modo, pueden encontrar en la delincuencia un método para superar las barreras para tener acceso a diferentes oportunidades económicas y, por su lado, en la delincuencia organizada pueden encontrar un mecanismo para penetrar el ámbito de la política (p.42).

De acuerdo con el Informe Mundial sobre las Drogas (2023) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), confirma que el consumo de drogas sigue siendo muy elevado en todo el mundo y, aunque el cannabis sigue siendo la droga más consumida, esto

no ha detenido la innovación en materia de sustancias ilícitas, haciéndose presentes otras tan populares como la cocaína o tan nuevas como fentanilo.

En el mismo informe de la UNODC (2023), consta textualmente que, para el 2021, en todo el mundo, una de cada 17 personas de 15 a 64 años había consumido una droga en los 12 meses anteriores. El número estimado de personas que consumen drogas aumentó de 240 millones en 2011 a 296 millones en 2021 (el 5,8 % de la población mundial de 15 a 64 años). Esto supone un aumento del 23 %, debido en parte al crecimiento demográfico (p.13).

La UNODC (2023) expone varias realidades, dentro de ellas, el hecho de que las desigualdades agudizan los problemas de salud derivados del consumo de drogas, así como las drogas hoy día son tan variadas, de igual forma lo son las cargas que estas imponen a los sistemas de salud y de atención sanitaria. Y, aunque la mayoría de los trastornos derivados del consumo de drogas están relacionados con el cannabis y los opioides, estos últimos continúan siendo los más letales (p.14).

Por otra parte, el riesgo de contraer enfermedades como el VIH es 35 veces mayor en personas que se inyectan drogas, que las que no lo hacen. Dicho esto, cabe resaltar que los jóvenes son más vulnerables al consumo de drogas que los adultos; según la UNODC, en 2021, el 5,3 % de las personas de 15 y 16 años de todo el mundo (13,5 millones) habían consumido cannabis en el año anterior. El problema yace en que el cerebro de los adolescentes aún no ha terminado de desarrollarse y el consumo de drogas puede tener efectos perjudiciales a largo plazo. Adicionalmente, el consumo de estas sustancias desde la edad temprana puede dar lugar a que se genere una dependencia con más rapidez que en los adultos y de la mano múltiples problemas (p.23).

En el plano económico, se puede afirmar que la producción y el tráfico de drogas fomenta una serie de economías delictivas de otra índole en la cuenca del Amazonas, por ejemplo, donde se tiene un impacto negativo no solo en el medio ambiente, sino también en las comunidades, acelerando la destrucción del medio ambiente. Al mismo tiempo, provocan graves consecuencias para la seguridad, la salud y el bienestar de la población de esa región. Mientras que, a nivel mundial, se experimenta un aumento tanto en la oferta como en la demanda de cocaína, sin importar el daño ambiental que existe de por medio (p.25).

1.5 Proyecciones

- Dar a conocer las diferentes herramientas a nivel de cooperación internacional con las que se cuenta en la República de Costa Rica que pueden ser bien aprovechadas por cantones vulnerables, como lo es el cantón de Alajuelita en materia de tráfico internacional de drogas.
- Entender mejor lo que hace a Costa Rica un punto clave y atractivo para el tráfico de drogas y cómo los flujos migratorios han influido en esta problemática.
- Brindar la información pertinente al tráfico internacional de drogas, tales como consecuencias en la salud, en su entorno social y hasta consecuencias penales, con el fin de replicar esos conocimientos en los distintos centros educativos del Ministerio de Educación Pública ubicados en el cantón de Alajuelita.
- Compartir esta investigación con las autoridades del gobierno local de Alajuelita, para que, a través de alianzas estratégicas con instituciones en cooperación público-privada, logren concientizar a la población del cantón respecto a este problema y todo lo que el mismo acarrea.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 MARCO HISTÓRICO

2.1.1 Desarrollo del narcotráfico en Costa Rica

Según Mercedes Muñoz Guillén de la Universidad de Costa Rica (1999), quien resumió un artículo escrito a finales de 1977, que llevaba por título *Narcotráfico, democracia y soberanía nacional en Costa Rica*, deja ver que los inicios del narcotráfico en este país estuvieron vinculados con los objetivos geopolíticos definidos por los Estados Unidos para la región sur de Centroamérica (p.1).

Resulta relevante ubicar geográficamente al país para entender mejor cómo se fueron dando los hechos, y es que la República de Costa Rica está situada en el Istmo Centroamericano, limita al norte con Nicaragua, al sur con Panamá, al este con el mar Caribe y al oeste con el océano Pacífico, convirtiéndolo en un punto estratégico en la ruta del narcotráfico. Dicho esto, resulta evidente el hecho de que el narcotráfico en Costa Rica coincide con el surgimiento en los dos países vecinos, Panamá y Nicaragua, de gobiernos contrincantes a Washington. Otro factor importante está relacionado con la aparición de signos de evidente confusión y contradicción en la política antidrogas propiciada por el gobierno norteamericano.

Durante la década de los ochenta, Costa Rica era conocida como una “democracia desarmada”, ubicada dentro de un área geopolítica de mucho interés para los estrategas norteamericanos; quienes en apariencia estaban empeñados en la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, parecían estar más interesados en la contención del comunismo, lo que, de alguna forma, torció su camino; pues estaban dispuestos a omitir y hasta impulsar el negocio ilícito, si con eso podían favorecer sus esquemas geopolíticos.

Entre 1981 y 1988, el New York Times publica que muchos de los colaboradores de seguridad de la CIA en el extranjero se involucraron en casos de narcotráfico. En Costa Rica, específicamente, surge el caso de John Hull, mercenario que servía de enlace entre la CIA y los narcotraficantes. Su obra de inteligencia iniciaba en Muelle de San Carlos, desde donde controlaba la recepción de armas para la “contra”, además, despachaba estupefacientes con destino a Miami. Pero no todo terminaba ahí, ya que Hull servía también como promotor de la agricultura de cambio

en la Región Huetar Norte, donde lamentablemente dejó una profunda cicatriz de sus actividades delictivas, sin que fuera objeto de consecuencia o pena alguna (p.2).

Continúa Muñoz (1999) indicando que la única hazaña por la que se le abrió expediente judicial al señor Hull fue cuando se dio el atentado a La Penca, contra el comandante de ARDE, Edén Pastora, donde murieron y quedaron heridos varios periodistas, lo que le dio mayor popularidad a la noticia y fue inevitable que se iniciara por fin un proceso judicial contra Hull.

Las conexiones de Hull son tan variadas y poderosas que puede participar en las rencillas internas de los carteles de la droga y, al mismo tiempo, tomar partido e influir en las querellas existentes entre las agencias de inteligencia norteamericanas con presencia en Costa Rica. Prueba de lo primero son las presiones que sobre él ejerce el cartel de Medellín. Este achaca a Hull el haberse apoderado de un cargamento de 530 kilos de cocaína, y lo responsabiliza de haber hecho desaparecer al piloto que lo transportó hasta su finca. (Muñoz, 1999)

A partir de 1987, se da paso a la aprobación del Plan Paz que era a nivel subregional, propuesto por Oscar Arias, quien en ese momento era el presidente de Costa Rica. Dicho plan permitió erradicar la guerra y con ello recuperar importantes cuotas de soberanía nacional, sin embargo, esto no logró acabar con la narcoactividad, sino todo lo contrario. El primer caso de lavado de dólares en el país tiene relación con el partido político Liberación Nacional, pues los fajos de billetes venían empacados y etiquetados como propaganda del precandidato liberacionista Rolando Araya, lo que claramente lo llevó al fracaso en sus aspiraciones presidenciales.

Todo esto creó una imagen negativa para el Partido Liberación Nacional, que no logró ser borrada, aun cuando se demostró la inocencia de Araya Monge, al demostrarse que el responsable de dicha actividad ilícita (lavado de dinero) fue en realidad Ricardo Alem, quien fungía como jefe de signos externos del PLN durante la campaña electoral de 1986. Todo este ambiente levanta la atención de los costarricenses y como resultado surge la primera comisión investigadora de la Asamblea Legislativa en temas de narcotráfico; cuando entregan su informe en 1988, tristemente, se reconoce en él que en Costa Rica se estaba presentando el fenómeno de la penetración del narcotráfico en los poderes del Estado (p.4).

2.1.2 Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Drogas y Sustancias Psicotrópicas (1988)

Aprobada en Viena el 19 de diciembre de 1988 y suscrita por Costa Rica el 25 de abril de 1989 (en lo sucesivo “la Convención de 1988”). Nace de la preocupación por la creciente tendencia de la producción, demanda y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que no solamente significan una amenaza para la salud y el bienestar de las personas, sino que, además, debilitan la economía y las bases culturales y políticas de la sociedad. A su vez, la creciente penetración del tráfico de sustancias ilícitas, en diferentes grupos sociales, sin respetar ni edad ni clase, donde lamentablemente muchos niños alrededor del mundo eran utilizados no solo como mercado de consumo, sino también explotados en la producción, distribución y comercio de estas. Un entorno que ponía en riesgo la estabilidad, seguridad y soberanía de los Estados.

Consecuentemente, gracias a la Convención de 1988, con el objetivo de promover la cooperación entre las partes, para hacer frente con mayor eficacia a las problemáticas que trae consigo el tráfico de sustancias ilícitas, surgen varias iniciativas y muy específicamente en el caso de Costa Rica, con base en la creciente problemática de tráfico de sustancias ilícitas por mar; pero sin dejar de lado la importancia de la participación activa de todos los Estados afectados o de alguna manera envueltos ya fuera en la producción, tránsito o consumo de la droga, e incluso del lavado de dinero producto de este negocio ilícito.

En lo sucesivo, para el caso de Costa Rica, nacen tres instrumentos normativos internacionales, dado el evidente crecimiento en la utilización de sus zonas marítimas (océano Pacífico y mar Caribe) para el trasiego de drogas. Se da lugar a algunas normativas urgentes, como la creación del servicio de guardacostas, entre algunos convenios de gobiernos amigos que comparten la misma preocupación, tales como los siguientes:

- Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito, aprobado mediante Ley N.º 7929.
- Acuerdo entre Centroamérica y República Dominicana para la prevención y la represión de los delitos de lavado de dinero y de activos, relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, aprobado mediante Ley N.º 7919.

- Acuerdo de Cooperación para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos, entre la República de Costa Rica y la República de Paraguay, Ley N.º 7922.

Cabe resaltar que los convenios internacionales son de suma relevancia para abordar diferentes problemáticas, pues los mismos son instrumentos normativos que establecen derechos y obligaciones entre las partes que los firman, en este caso, la Convención de 1988 fue un excelente inicio para unir fuerzas con otros Estados afectados por este tipo de actividades ilícitas y para Costa Rica, sin duda, fue el inicio de importantes esfuerzos que se empezaron a desarrollar desde entonces en la lucha contra el narcotráfico y actividades anexas.

2.1.3 Carteles centroamericanos presentes en Costa Rica

A nivel centroamericano, son muchos los carteles presentes, sin embargo, un factor común denominador parece ser la creciente presencia de carteles mexicanos en territorio centroamericano, con los cuales ha venido en aumento las cifras de homicidios; pero también ha incrementado el temor en la ciudadanía, convirtiendo a países como Costa Rica en uno que desde, entonces, revela cifras alarmantes que ponen en tela de duda que realmente sea “la suiza centroamericana”.

Según Nájjar (2016), desde el año 2010, las organizaciones criminales han consolidado su presencia en la región; dato que denota que esta no es una problemática reciente; sin embargo, solo hasta hace aproximadamente 12 años ha sido mucho más tangible para la sociedad, puesto que, con todas estas organizaciones criminales, se encuentra un sinnúmero de afectaciones a nivel social y económico para cada país donde se establecen, siendo incluso el principal desafío de seguridad para algunos. Continúa Nájjar indicando que, según el Departamento de Estado de Estados Unidos, por Centroamérica pasa el 80% de la cocaína que anualmente ingresa a ese país (Nájjar, 2016).

Costa Rica es un punto atractivo para estos grupos criminales, ya que tiene una ubicación estratégica y básicamente indispensable para trasladar esas sustancias ilícitas desde sur hasta el norte del continente americano. En este país, por ejemplo, las autoridades detectaron presencia de varios carteles mexicanos, entre ellos: Los Caballeros Templarios, el Cartel del Golfo, el Cartel de los Zetas y uno de los más fuertes el Cartel de Sinaloa (Nájjar, 2016).

Lamentablemente, esta es una problemática que no conoce de fronteras, lo que agrava la preocupación. Estos carteles mexicanos han ido desplazando o restando fuerza a los carteles colombianos, lo que ha generado una guerra diaria, donde muchas personas han perdido la vida, no solo aquellos involucrados en el negocio ilícito, sino también víctimas colaterales de estos enfrentamientos. Según reportes de inteligencia del Ministerio de Seguridad de Panamá, en ese país ya hay presencia de los grupos de Sinaloa, Juárez, de los hermanos Beltrán Leyva y Los Zetas (Nájar, 2016).

Para el caso en análisis, el cantón de Alajuelita cabe mencionar que existen al menos tres bandas ya identificadas, que incluso son sus propios cabecillas (líderes) desde prisión quienes controlan diferentes disputas en Hatillo y Alajuelita; estas son: Los Lara, Los Myrie y Alias Pioja. Estas bandas hacen que el escenario común en este cantón sean balaceras constantes, sujetos caminando en vía pública con armas de alto calibre a plena luz del día y múltiples homicidios, que han logrado ubicar a San José como la provincia más violenta. Su disputa es por ampliar sus zonas de ventas de droga, en modalidad narcomenudeo (Murillo, 2024).

En consecuencia, esta variada lista de carteles mexicanos sumados a los carteles colombianos, que sea como sea han ido siendo desplazados por los mexicanos, fueron y serán los responsables de la ola tan grande de violencia que ha venido en aumento, con cifras de homicidios históricas y realmente alarmantes. Adicionado a las bandas antes mencionadas, que para esta investigación en especial resultan relevantes y que, a su vez, forman parte de la historia que hoy marca un presente sangriento en manos de las drogas para el cantón de Alajuelita.

2.1.4 Historia de la policía en Costa Rica

En el caso de Costa Rica, la policía se establece como una institución moderna que se dirige a trabajar con la comunidad, siendo esta la primera organización oficial de control social, llamada a la investigación y prevención de delitos, faltas y otros actos punibles, consecuentemente, al arresto de los delincuentes según lo establecido en las normas o leyes.

Según Jiménez (2023), en su investigación titulada: *Historia de la policía en Costa Rica: una revisión bibliográfica exploratoria, de 1821 a 1949*, afirma que el primer esfuerzo por configurar una policía moderna en el país tiene lugar en 1849 con la creación del *Reglamento de Policía de 1849*, cuando recién se fundaba la República de Costa Rica. Este reglamento regulaba

de forma clara cuáles serían las funciones de la policía, sin embargo, tal parece que dicho reglamento no fue suficiente para desarrollar un sistema policial moderno como el europeo, sino hasta 1890, cuando el Estado de Costa Rica, por fin, contó con la infraestructura básica de control, como una red de vigilancia estatal, cárceles y otros necesarios para el desempeño de la labor policial como lo establecía el reglamento (p.7).

Bajo la misma línea, para 1923 se crea el Ministerio de Seguridad Pública que tiene como misión: “servir y proteger a las personas en el goce de sus derechos y garantías individuales, preservar la democracia y soberanía costarricense”, así consta en su página web, donde explican a fondo todas las áreas que trabajan dentro de su plan estratégico y las áreas de su cuerpo policial especializado, como el Servicio Nacional de Guardacostas, la Policía de Control de Drogas (P.C.D.), servicio de vigilancia aérea, entre otras que vienen a reafirmar su compromiso para prevenir la incidencia delictiva, siempre pensando en la seguridad de los habitantes.

Continúa explicando Jiménez (2023) que:

(...) No sería sino hasta mayo de 1941 cuando, por medio de un decreto ejecutivo, surge el primer reglamento que establecía una Policía Nacional, constituida como un ente central del cual emanaban distintos brazos policiales para cumplir con su función: a) Policía Nacional de Villas y Pueblos, b) Policía Nacional de Investigaciones Criminales, c) Policía Nacional de Resguardo Fiscal, d) Policía de Tránsito, e) Policía Nacional de la Guardia Civil, f) Policía Nacional de Prisioneros y Reformatorios y g) Policía o Guardia Municipal. (p.10)

Y aunque la Policía Nacional tuvo que pasar por varios procesos, leyes y aprobaciones para tomar la estructura actual, realmente era necesario. Sin embargo, mientras todo este reacomodo sucedía, tristemente las actividades ilícitas también iban en aumento y reinventándose día con día. Ya para los años ochenta la situación era inminente, tanto así que, como se mencionó anteriormente, para 1987 ya estaba sobre la mesa el Plan Paz que era a nivel subregional, propuesto por Oscar Arias, porque la preocupación era muy grande.

Hoy día esta estructura tan definida que tiene el Ministerio de Seguridad Pública resulta esencial para disminuir los actos delictivos/ilícitos en Costa Rica. A propósito de esta investigación, el MSP tiene como uno de sus ejes la “Lucha contra el delito”, donde uno de sus apartados inclusive pretende reprimir las actividades relacionadas con el narcotráfico, el crimen

organizado, crimen transfronterizo y actividades conexas; con el objetivo de mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana. Por otra parte, pretenden fortalecer la trazabilidad de las armas con el fin de mejorar el control adquisitivo de estas y no menos importante resulta su intención de fortalecer el accionar policial para brindar una respuesta oportuna y efectiva a la ciudadanía (MSP, s.f.).

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Este apartado de la investigación resulta esencial para dar una base sólida que sirva como guía para comprender y analizar el fenómeno en estudio, del mismo modo que contribuye en la formulación de hipótesis. En resumen, contribuye proporcionando el fundamento teórico y conceptual necesario para abordar el tema de investigación. El mismo contiene una serie de conceptos, teorías, enfoques y modelos que fortalecen y dan coherencia al análisis.

2.2.1 Tráfico de drogas

El tráfico de drogas es un comercio ilícito de índole mundial, así lo especifica incluso la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que lo define como el “comercio ilícito global que implica el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a las leyes de prohibición de drogas” (ONUDD, s.f.). Esto confirma el hecho de que está oficialmente catalogado como una actividad ilícita y penada por ley, además de que, al ser una problemática global, se ha convertido de interés y hasta un punto prioritario en la agenda internacional con el fin de garantizar la paz y la seguridad de la sociedad civil.

La Real Academia Española (RAE) define el tráfico de drogas como:

“Delito que consiste en cultivar o elaborar drogas tóxicas y comerciar con ellas sin los controles legales” (RAE, 2023).

Por otra parte, la Interpol (s.f.) textualmente menciona que: “en el tráfico de drogas están implicados agricultores, productores, transportistas, proveedores y traficantes. Esta actividad afecta a todos nuestros países miembros, minando la estabilidad política y económica, arruinando la vida de las personas y dañando a las sociedades. Los consumidores finales y los drogadictos son a menudo víctimas de un negocio poderoso y manipulador” (Interpol, s.f.).

Continúa explicando que, generalmente, el tráfico de drogas se liga con dos tipos de actividades: el blanqueo de capitales y la corrupción. Sin embargo, hoy día las actividades conexas al tráfico de drogas se han diversificado enormemente, lo que dificulta incluso los controles que a nivel legal se puedan tener, muchas veces, inclusive, pasando desapercibidos frente a los ojos de los ciudadanos que, por ignorancia, han formado parte de estas redes de comercio ilícito.

La palabra traficar en sí se refiere a comerciar, negociar, compraventa, importación, exportación, entre otros términos que permiten al lector comprender mucho mejor la siguiente afirmación, y es que no solo se trafican drogas, pues con ellos vienen otros tráficos ilícitos como el de armas, la trata de personas y el tráfico de órganos; problemáticas muy amplias y que en su mayoría surgen con el tráfico de drogas.

Finalmente, cabe aclarar que, cuando se habla de carteles de tráfico de drogas, el término se refiere a los grupos ilegales que gestionan el tráfico de drogas; sumado a esto, tanto el tamaño de organización, como su permanencia en el tiempo y su estructura como tal varían mucho dependiendo de la sustancia, la rentabilidad y la demanda de cada proceso.

2.2.2 Políticas públicas

Este concepto es clave dentro del presente trabajo de investigación, por lo que resulta esencial poder describirlo, especialmente porque estas políticas juegan un papel transcendental en la lucha contra el tráfico de drogas, teniendo además un impacto directo en la sociedad civil. Este concepto está presente a lo largo de esta investigación y tenerlo claro hace el proceso de lectura mucho más enriquecedor.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) del Gobierno de la República de Costa Rica describe las políticas públicas como el curso de acción propositivo que se establece con el fin de responder a un problema o conjunto de problemas de interés público, que repercuten de manera directa a personas o colectivos de la sociedad. Aclara más adelante, que las políticas públicas no son una receta teórica aplicable a todos los temas de interés en los que hay un latente problema público, sin embargo, sí son un medio elemental para avanzar en los compromisos firmados o ratificados, que deben pasar a fase de ejecución de las acciones, con el fin de obtener resultados en el corto, mediano o largo plazo (MIDEPLAN, 2016).

Otra definición muy atinente es la del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (MINVIVIENDA) en 2020, cuando describió a las políticas públicas textualmente de la siguiente manera:

“Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática (...)”.

2.2.3 Gobierno local/municipal

El gobierno local de Costa Rica está conformado por municipalidades, las cuales son las encargadas de gobernar en los cantones, administrando los intereses y servicios de estos, es decir, las mismas gozan de autonomía política, administrativa y financiera. Según Alfaro (2019) en uno de los artículos publicado mediante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), explica los gobiernos locales de la siguiente forma:

Los Gobiernos locales pertenecen a la esfera de lo que comúnmente se conoce como sector público descentralizado que reúne a los ministerios, poderes de la República e instituciones autónomas. (...) El mandato de los representantes locales no está sujeto a autoridades de nivel central o regional. (párr.5)

Continúa Alfaro (2019) explicando que, en lo que respecta al desempeño de sus funciones, las municipalidades cuentan con recursos financieros y humanos propios. Por otra parte, su jurisdicción territorial es el municipio, también conocido como cantón, que representa el territorio geográfico en el que se aplica su papel de gobierno local, administrando como se indicó antes, sus interés y servicios.

Es así como la municipalidad cumple en los cantones una función de gobierno local. Para efectos de esta investigación, entender las funciones del gobierno local cobra gran importancia, ya que, en el caso específico de la Municipalidad de Alajuelita, se conoce a fondo sus estrategias y proyectos con respecto a la lucha contra el tráfico de drogas.

2.2.4 Cooperación internacional

Es común pensar en ayuda cuando se escucha el término de cooperación internacional y más específicamente, ayuda para el desarrollo. La Universidad Católica Andrés Bello lo define como el conjunto de acciones a través de las cuales se establecen políticas y se coordinan esfuerzos

dirigidos para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional. Por su parte, la Real Academia Española define la cooperación internacional de la siguiente manera:

Conjunto de fórmulas jurídicas utilizadas entre Estados para la consecución de intereses comunes mediante acuerdos y colaboración mutua. En el ámbito de las situaciones privadas internacionales, dichas fórmulas se concretan en mecanismos de asistencia judicial internacional y cooperación entre autoridades. (RAE, 2023)

Entonces, se puede resumir que la cooperación internacional requiere de dos o más actores. Este trabajo en conjunto puede ser de gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil, inclusive sector privado, para promover el desarrollo y con esto mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para efectos de esta investigación, se conocen los diferentes aportes de la cooperación internacional que involucran a la República de Costa Rica en materia de tráfico internacional de drogas y la forma como estos aportes han contribuido en esta lucha, que cada día se reinventa y trae a la mesa la necesidad de actualizar los diferentes proyectos de cooperación internacional que puedan surgir.

2.2.5 Seguridad ciudadana (pública)

La seguridad ciudadana es quizás el concepto más repetido a lo largo de esta investigación, ya que representa una de las principales afectaciones que ha traído esta problemática: la ausencia de seguridad en todo su ámbito. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 2014, describe la seguridad ciudadana de la siguiente manera:

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. (párr.1)

Continúa explicando que la misma es considerada un bien público y, al mismo tiempo, contribuye en la salvaguarda eficaz de los derechos humanos, con principal enfoque al derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. Sin embargo, esta investigación deja en evidencia cómo todos estos derechos son los más violentados en la práctica del narcotráfico, que no respeta nada, pero lo que menos respeta es la vida e integridad de las personas.

Cuando se habla de seguridad ciudadana es necesario hacerlo desde un enfoque multifacético, entendiendo que no se trata solamente de la reducción de los delitos, también hay que prestar atención a todas sus causas potenciales, que son una gama muy amplia que va más allá del tráfico de drogas. Los Estados están llamados a trabajar exhaustivamente no solo para proteger la vida y la integridad de las personas, sino también para ofrecer un sistema de justicia eficaz y, principalmente, una educación basada en valores, el respeto y la tolerancia por la ley y sus autoridades.

2.2.6 Delincuencia organizada

En Costa Rica, la Ley N.º 8754, Ley Contra la Delincuencia Organizada, la define así:

Entiéndese por delincuencia organizada, un grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves.

Estas redes o grupos de delincuencia organizada realmente logran constituir negocios multimillonarios, que operan en una gama muy variada de delitos. Aunque es fácil pensar en narcotráfico como primera opción, lo cierto es que estas redes tienen todo un catálogo de delitos como el tráfico de personas, tráfico de armas, blanqueo de capital, sustitución de identidad, robos, sicariatos y muchos más.

La Interpol tiene a la delincuencia organizada tipificada en su sección de delitos, donde explican, además, que estos negocios criminales se parecen mucho a los negocios legítimos internacionales, no solo por sus ganancias de miles de millones, sino que también cuentan con estrategias a largo plazo, jerarquías, modelos operativos y hasta alianzas estratégicas.

Se puede resumir, entonces, que la delincuencia organizada es un grupo de personas que se organizan con el fin de cometer delitos graves de una forma altamente coordinada. Estas organizaciones llegan a controlar territorios, inclusive pueden operar en distintos países y estar involucrados en diferentes tipos de delito, ya que, como se mencionó antes, no se dedican a un único delito, sino que su cartera es demasiado amplia, más recientemente incluye hasta delitos cibernéticos.

Esta investigación incluye la presencia de grupos de crimen organizado que no necesariamente son de origen costarricense, ya que, como se ha mencionado anteriormente, estos

grupos trascienden fronteras, tienen una conexión muy fuerte a lo interno de su organización, guardando lealtad y están dispuestos hasta a dar la vida por proteger su grupo. Este delito se innova día con día, sumando delitos que vuelven sumamente vulnerable la seguridad ciudadana de los países donde estén presentes.

2.2.7 Delitos conexos

La Real Academia Española (2023) define los delitos conexos como:

Conjunto de tipos delictivos en los que concurren unas circunstancias enumeradas taxativamente en la ley, en virtud de las cuales deben ser reunidos y resueltos en un único proceso.

La literatura y diferentes conceptos que se han revisado para efectos de esta investigación han dado visibilidad a que la problemática del tráfico de drogas va más allá que el negocio de sustancias ilícitas; sino que, a partir de esto, se abre una serie de delitos que están conexos, tales como el tráfico de personas, corrupción, extorsión, blanqueo de capitales, robos a mano armada, entre otros. Ahora bien, ese conjunto de delitos que se conocen como delitos conexos, deben ser resueltos en un mismo proceso, según como la ley lo establezca.

2.2.8 Sistema educativo

La educación pública es gratuita y obligatoria en Costa Rica desde 1869. Según el sitio web oficial de la Embajada de Costa Rica en Washington D.C, el sistema educativo de Costa Rica alcanzó el puesto 32 a nivel mundial, siendo el más alto en ese momento de América Latina, según el Reporte de Competitividad Global 2008-2009, del Foro Económico Mundial. Sin embargo, aún existen retos por afrontar para mejorar muchos aspectos, pero principalmente para utilizarlo como una gran herramienta para rescatar a los niños, niñas y jóvenes de las garras de la delincuencia.

De acuerdo con la Real Academia Española (2023), el sistema educativo se define como:

Conjunto de las enseñanzas que se ofrecen: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Deportivas, Educación de personas adultas y Enseñanza Universitaria. A veces el ordenamiento jurídico se refiere al sistema educativo español en el sentido estricto aquí indicado.

Para efectos de esta investigación, el concepto de sistema educativo es visto como el medio o la herramienta con la que se cuenta para evitar el aumento de la delincuencia, visto como una cadena, es decir, a mayor y mejor educación, menor riesgo de que la niñez y juventud de Costa Rica opte por el camino fácil. Como lo decía Nelson Mandela: “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

2.2.9 Seguridad policial

Dentro del área de la seguridad, la policía juega un papel esencial, siendo el primer punto de contacto de múltiples incidentes; de ahí la importancia de que estén no solo preparados a nivel de entrenamiento policial, sino también que cuenten con toda la indumentaria necesaria para responder adecuadamente a las necesidades de muchos ciudadanos que ven violentados sus derechos o que ponen en riesgo su vida y su integridad, debido a diferentes escenarios de violencia y otros.

La Real Academia Española (2023) define textualmente el término policía de la siguiente manera: “Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana”. Bajo la misma línea, continúa indicando que:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Los cuerpos policiales cobran gran relevancia para esta investigación, especialmente en lo que respecta a seguridad en todas sus áreas; pues son los encargados de mantener el orden público y, en general, la seguridad de los ciudadanos. Pero no se puede dejar de lado que la fuerza policial se encuentra sometida a las órdenes del Estado.

2.3 MARCO REFERENCIAL

2.3.1 Teoría Realista de Henry Kissinger

Henry Kissinger es para muchos el analista más prestigioso y reconocido en los Estados Unidos, quien por años se dedicó a gestionar algunas de las incógnitas más turbias de la política de seguridad nacional de dicho país, durante los años sesenta y setenta del siglo XX. Fue autor de la aplicación de los paradigmas clásicos realistas en las relaciones internacionales y su adaptación

a los momentos históricos más destacados después de la Segunda Guerra Mundial (Palomares, 2023).

Esta teoría toma como base la interiorización de dos conceptos indiscutibles: “equilibrio estratégico” y “orden legítimo” del sistema internacional; dos conceptos esenciales para propiciar el orden en la naturaleza anárquica de un sistema internacional multifacético que podría ser “uni”, “bi”, “pluri” y hasta multipolar. En otras palabras, el realismo propone que el mundo es una anarquía donde los Estados compiten para sobrevivir. Palomares (2023) continúa diciendo que:

Dos categorías axiomáticas, desde una estricta formulación científica (la política internacional como ciencia) que, según el análisis Kissingeriano, permiten superar las consideraciones dogmáticas y las tensiones ideológicas históricas entre capitalismo y comunismo en la búsqueda de nuevos equilibrios reguladores del sistema. (párr.4)

Queda claro que su visión u objetivo estaba muy enfocado en lograr acuerdos expresos, para facilitar la resolución de un conflicto, el “cese al fuego”, lograr de cierto modo una “válvula de seguridad”; que después de pasar por varias zonas de conflicto, se alcance de cierto modo una estabilidad y con ello dirigirse hacia el orden legítimo del sistema. Kissinger fue el principal seguidor de Hans Morgenthau, el padre del realismo político, con el fin de tener una cercanía científica capaz de explicar de manera empírica el comportamiento del poder en el medio internacional (Palomares, 2023).

2.3.2 Teoría Constructivista de Alexander Wendt

Reconocido como uno de los pensadores más innovadores de las relaciones internacionales, Wendt invita a usar los lentes del constructivismo para entender las transformaciones sociales de la realidad global. Revolucionó el racionalismo que, de cierto modo, sostiene que los Estados son actores racionales en esencia y que su interés está centrado en la supervivencia. El constructivismo de Wendt da un giro a esta visión, poniendo en tela de duda si realmente la anarquía es conflictiva, de este cuestionamiento nacen dos obras que revolucionaron esta disciplina: su artículo *Anarchy is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics* (1992) y su libro *Social Theory of International Politics* (1999), donde su enfoque buscaba entender cómo las dimensiones sociales influyen en la política internacional (Sal, 2024).

El hecho de que los Neorrealistas y los Neoliberales están de acuerdo en tantas cuestiones ha contribuido al progreso en su conversación, pero también ha reducido considerablemente el alcance de la misma. A veces, el debate parece reducirse a una discusión sobre la frecuencia con la que los estados persiguen ganancias relativas en lugar de ganancias absolutas. (Alexander Wendt, 1999)

Entonces, tal parece que la teoría del constructivismo basa su interés en las estructuras sociales, considerándolas fundamentales en la política internacional, además, cree que estas determinan cómo funciona el Sistema Internacional. De allí la relevancia para esta investigación, pues la problemática en análisis está provocando un giro significativo en el comportamiento y desarrollo de las estructuras sociales y económicas de Costa Rica. Por lo tanto, profundizar en esta teoría permite comprender cómo el fenómeno del tráfico de drogas no solo cambia la estructura social, sino también cómo define el orden dentro del Sistema Internacional en una región que está siendo fuertemente golpeada por esta problemática y sus diferentes actividades conexas. Al respecto, Sal (2024) comenta que:

Por lo tanto, el conflicto no es un resultado inevitable de la anarquía del Sistema Internacional. Más bien, actitudes de amistad o enemistad dependen del proceso de construcción y gestión de relaciones con el paso del tiempo. (...) En las ciencias sociales, el concepto de identidad juega un papel crucial y ha transformado la forma en que se analiza el comportamiento en el ámbito internacional.

2.3.3 Teoría de Poder de Michel Foucault

Esta teoría presenta el poder como una estrategia, explica que el poder no es una propiedad, es decir, el poder se ejerce, no se posee. Foucault creía firmemente que el poder no le pertenece a las instituciones políticas y económicas, sino que traspasa a todas las relaciones sociales y culturales. Ahora bien, este pensador afirmaba que, para aplicar el poder, era necesario el saber específico, es decir, que “poder-saber” van juntos. En síntesis, en toda relación social, existe una relación de poder asimétrica, ya que dependerá del saber de cada sujeto participante de esa relación, cual sea su naturaleza (Fair, 2010).

Para Foucault, lo importante al analizar el poder, es poder identificar cuáles son los mecanismos, implicaciones, relaciones, sus dispositivos y cómo estos son implementados en los diferentes niveles de la sociedad. Razón por la cual una de sus interrogantes y afirmaciones al

mismo tiempo es el hecho de que exista la posibilidad de que el poder se deduzca de la economía, por ende, la afirmación de que el poder económico produce saber.

De esta forma, Foucault denota su interés en las distintas formas en que el hombre ejerce dominio sobre el hombre, comprendiendo que verdad, saber y poder están fuertemente relacionadas; lo que permite enlazar su teoría de poder con esta investigación, donde el factor económico juega un papel de poder en las relaciones sociales, pero también en las relaciones internacionales.

2.3.4 Teoría de la Interdependencia compleja de Keohane y Nye.

Robert Keohane y Joseph Nye (1988) son los creadores del concepto de interdependencia compleja, con el fin de poder explicar las relaciones internacionales de nuevos actores que aparecieron en ese momento en el escenario mundial, es decir, reconoce la importancia que tienen los actores no gubernamentales en las relaciones internacionales (Ayala, 2014).

Por su parte, Martínez (2014), en su artículo donde explica la “Interdependencia Compleja”, comenta que:

El Estado territorial, figura absolutista de la política, está siendo ahora acompañado por actores no territoriales tales como los movimientos sociales transnacionales, organizaciones y asociaciones que están cambiando el panorama en nuestra época. Estos teóricos buscan evidenciar que el gobierno central ya no es el único que realiza proyectos con otro Estado. (p.1)

Todas estas formas de vínculo han venido a modificar lo que anteriormente tenían los Estados nacionales bajo su dominio, expandiendo el panorama de posibilidades para realizar proyectos con otro Estado. Keohane y Nye diseñaron una teoría alternativa que reconoce que las relaciones transnacionales son mucho más complejas, sustituyendo la idea que planteaba la teoría realista que consideraba al Estado como el único ente racional que trabaja principalmente por la seguridad nacional (Martínez, 2014).

Esta teoría amplía mucho más el panorama para efectos de esta investigación, ya que, de algún modo, apoya las alianzas público-privadas, para concretar proyectos en específico, compartiendo la responsabilidad entre todos los actores para generar relaciones internacionales que contribuyan, en este caso, a recuperar la seguridad nacional ante dicha problemática.

2.3.5 Teoría de los Regímenes Internacionales

Esta teoría se ha relacionado con el trabajo de autores como Martin Wight y Hedley Bull, su preocupación central ha sido fundamental para la evolución del pensamiento occidental sobre las relaciones internacionales. Constantemente, los estudios académicos han planteado a las relaciones internacionales en una diferencia fundamental entre la sociedad nacional y la anarquía internacional, sin embargo, esta dualidad no es aceptada por estos teóricos (Hurrell, 1992).

En resumen, esta teoría ofrece una propuesta bastante aceptable de la dinámica de cumplimiento del marco de obligaciones internacionales en materia de protección y defensa de derechos humanos por parte de los Estados.

2.3.6 Teoría de la securitización de la Escuela de Copenhague

La teoría de securitización de la Escuela de Copenhague fue elaborada a partir de una serie de intensas investigaciones y debates que llevaron a cabo distintos académicos. Esta teoría es un valioso aporte a los estudios de seguridad que se han realizado, creando un “paradigma específico” dentro de los estudios de seguridad, generando, a su vez, un modo de ver la realidad internacional y los procesos de seguridad que en ella se desarrollan. Es importante agregar que se trata de una teoría de origen europeo, es decir, su base fue dada en universidades e institutos de Europa propiamente, diferente a las teorías tradicionales de las relaciones internacionales que, en su mayoría, son de origen norteamericano (Orozco, 2020).

Por otra parte, Demurtas (2019) afirma que esta teoría es muy utilizada por los académicos alrededor del mundo para abordar algunas temáticas más relevantes del sistema internacional contemporáneo de los últimos veinte años, a pesar de que tal parece no ha sido tan útil en la práctica por su ambigüedad conceptual. Esta teoría recibe explicación sistemática en la obra de 1998, titulada: *Seguridad: un nuevo marco de análisis* (Security: A New Framework for Analysis) de Buzan, Waever y De Wilde.

En pocas palabras, este libro es un excelente medio para profundizar en la definición de la seguridad, enmarcado en los debates teóricos de la postguerra fría. Tal como se mencionó antes, debido a la ambigüedad del término, para poder ampliar su definición, es necesario ir más allá de un tema político o militar, razón por la que estos autores ven la necesidad de acercarse a la seguridad desde una perspectiva multidimensional, extendiendo el panorama a sectores económicos, medioambientales y social de la seguridad (p.3).

Dicho esto, la teoría de securitización cobra sentido para esta investigación, lo que implica, a su vez, comprender que el Estado, aunque juega un papel importantísimo a la hora de hablar de seguridad, no es el único sujeto de referencia en este debate. Incluso los autores afirman que la seguridad podría incluso interpretarse como algo negativo, al representar la imposibilidad de resolver una problemática a través de las políticas públicas que, en el escenario ideal, deberían ser instrumento suficiente para resolver las amenazas securitarias, sin tener que optar por medidas extraordinarias o de emergencia (p.4).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo corresponde al marco metodológico, en el cual se proporcionan las directrices y el enfoque utilizado para el desarrollo idóneo del mismo. Además, en esta sección se argumentan los diferentes métodos, procedimientos y limitaciones para la recopilación de datos requerida en el desarrollo de esta investigación. El marco metodológico juega un papel trascendental, brindando la formalización y materialización de cada uno de los objetivos desarrollados.

3.1 Enfoque de la investigación

Según Rivas (2022) de Normas APA, el enfoque de una investigación resulta ser el componente general y principal en el marco de la metodología; en esta ocasión, se trabaja con un enfoque cualitativo. De acuerdo con Rivas, se acude a información documental, datos narrativos y resultados de otros autores, que dan paso a una investigación más exploratoria.

La investigación con enfoque cualitativo, según la Universidad de Jaén, se describe como el estudio de la gente a partir de lo que dicen y hacen las personas en el escenario social y cultural. Se deduce, además, que la simplicidad con que se expresa un concepto es el más alto grado de complejidad de toda teoría. Entonces, el objetivo de una investigación cualitativa se puede describir como una metodología que pretende facilitar la comprensión de un mundo complejo como lo es la experiencia vivida, desde el punto de vista de las personas que lo viven.

En este trabajo de investigación, la metodología de un enfoque cualitativo facilita la comprensión de la evolución natural del fenómeno del tráfico internacional de drogas en la República de Costa Rica, partiendo de un proceso flexible, a partir de otras investigaciones,

documentales, artículos científicos y otros trabajos elaborados por diferentes autores que han estudiado de previo esta problemática, así como algunos expertos en la materia que pueden brindar un punto de vista más amplio en el tema por investigar.

Dentro de las características básicas de una investigación cualitativa, está el hecho de que son investigaciones que se centran en los sujetos, en este caso, algunos de los sujetos presentes son cada uno de los autores referenciados, instituciones públicas o gubernamentales. Por otra parte, en este tipo de enfoque, el proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los diferentes actores y con los datos, ya que se buscan respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social. Con base en lo anteriormente explicado, esta investigación es cualitativa y no cuantitativa, pues a lo largo de esta se recopilan, interpretan y analizan distintos documentos, con el fin de dirigir el destino de esta investigación.

3.2 Método de la investigación

De acuerdo con la PUCP (2022), el diseño metodológico de la investigación ayuda a organizar la ruta a seguir para llevarla a cabo, resultando, a su vez, como estrategias, procedimientos y pasos que se siguen para recolectar los datos o información necesaria, para el abordaje del análisis requerido. Todos estos procedimientos racionales y sistemáticos encaminan al investigador a hallar la solución de un problema para, finalmente, demostrar la verdad o la realidad de un conocimiento (p.32).

El método seleccionado por la naturaleza de esta investigación es el descriptivo, con el fin de lograr un mejor desarrollo del tema seleccionado y, de esta forma, lograr el cumplimiento de los objetivos de este trabajo; ya que a través de este método se describe por medio del análisis la forma en que se manifiesta el fenómeno en estudio y sus diferentes componentes. En resumen y según Stewart (s.f.), se puede describir como un método de investigación que observa y describe las características de un determinado grupo, situación o, como en este caso, de un fenómeno determinado. Finalmente, el objetivo no es establecer causa-efecto, sino ofrecer una descripción detallada del tema en estudio (párr. 5).

Por otra parte, dentro del método descriptivo, se encuentra el diseño fenomenológico, el cual busca entender, a partir de las experiencias de los participantes o de múltiples perspectivas, un fenómeno específico. Este diseño ha sido seleccionado para el desarrollo de esta investigación,

pues precisamente, a partir de las diferentes perspectivas o puntos de vista que se obtengan de cada uno de los documentos revisados, se pretende entender el fenómeno del tráfico internacional de drogas y sus diferentes efectos socioeconómicos en el área ya delimitada previamente. No está de más resaltar que, aunque el diseño narrativo podría funcionar también, pues pretende comprender el problema mediante historias. Finalmente, el diseño fenomenológico hace mucho más sentido con esta investigación.

Dicho esto, se decide utilizar un método de investigación descriptivo, con diseño fenomenológico, que facilita la comprensión del fenómeno, pues se analiza la información más importante y concreta sobre el tema elegido para este trabajo.

3.3 Fuentes de la investigación

Las fuentes de información son parte fundamental de cualquier trabajo de investigación, pues, a través de ellas, se obtiene la información necesaria para llevar a cabo determinado estudio. Las mismas están divididas o clasificadas en dos: las fuentes primarias y, por otra parte, las fuentes secundarias. La principal diferencia entre ambas es qué tan cercanas están a los hechos, es decir, si son fuentes de primera o segunda mano.

Según Suárez (2024), las fuentes primarias y secundarias son dos tipos fundamentales de información que el investigador puede usar para incrementar su conocimiento en un campo o área de estudio específica. Sin embargo, tanto las fuentes primarias como las secundarias tienen sus ventajas y desventajas, aunque ambas son necesarias para realizar investigaciones completas y rigurosas (párr.4).

3.3.1 Fuentes primarias

Las fuentes primarias de algún modo son representación fiel del pensamiento original del autor; estas podrían informar acerca de algún acontecimiento que ya sucedió, y que el autor presencié por experiencia propia, creando a su paso la información o inclusive, podría ser un acontecimiento totalmente nuevo, pero el punto clave está en que el mismo autor fue testigo directo de los hechos (Suárez, 2024, párr. 2).

Otro aspecto importante es que las fuentes primarias suelen ser más difíciles de encontrar, pues la mayoría de las veces se encuentran en archivos especializados o en museos. Para efectos de esta investigación, la fuente primaria utilizada es la información que se obtendrá por medio de

las tres entrevistas ya acordadas con expertos en la materia. En este caso, se obtiene la información en torno al tema elegido de primera mano, sin ningún intermediario o interpretación de por medio.

3.3.2 Fuentes secundarias

Por su parte, las fuentes secundarias son aquellas que se obtienen de segunda mano, es decir, no son tomadas de la obra original, sino que muchas veces son interpretaciones, puntos de vista o incluso análisis elaborados a partir de la información original. Algunos ejemplos de fuentes secundarias utilizadas para esta investigación son libros académicos, trabajos de investigación (tesis o tesinas), artículos académicos, reseñas, informes de instituciones públicas y privadas, noticias, entre otros.

3.3.3 Población y muestra

Para determinar la población y muestra de una investigación, lo primero que se debe tener claro es el objetivo u objetivos de la investigación, además de su diseño, para, finalmente, y a partir de estos datos, definir los objetos de estudio. Ahora bien, tal cual lo dice la palabra, una muestra es solo una parte de la población total, en otras palabras, el muestreo es la selección de algunas unidades de estudio entre la población que se definió.

En cuanto al presente trabajo de investigación, se puede hablar de población al mencionar cada una de las obras literarias, artículos, investigaciones, noticias y demás documentos que se han consultado y, a partir de eso, construir este trabajo. Mientras que la muestra corresponde a la información que se obtiene de primera mano mediante tres entrevistas que se aplican a diferentes expertos y profesionales relacionados al tema investigado.

Tabla 1

Entrevistado	Perfil	Puesto
Experto en Seguridad Ciudadana y Desarrollo de Modelos Policiales	Mgtr. en Derecho	Jefe de la Policía Municipal de la Municipalidad de Alajuelita y exinvestigador de la PCD.
Experto en leyes, abogado de profesión.	Licenciado en Derecho	Apoyo legal de la Policía Municipal de San José y mediador certificado por la Dirección de Resolución

		Alterna de Conflictos del Ministerio de Justicia.
--	--	---

Fuente: elaboración propia.

3.4 Unidad de análisis: Los efectos socioeconómicos del trafico internacional de drogas en la población del cantón de Alajuelita, Costa Rica, durante el periodo 2018-2023.

Objetivo	Categoría de análisis	Subcategoría	Definición conceptual	Instrumento	Ítem
Enumerar los diferentes aportes de la cooperación internacional en materia de tráfico de drogas, que tienen relevancia en el caso de la República de Costa Rica.	Aportes de la cooperación internacional en materia de tráfico de drogas relacionados a la República de Costa Rica.	Cooperación internacional en materia de tráfico de drogas.	De acuerdo con AGCID Chile, la cooperación internacional nace en 1945 a partir de la firma de la Carta de San Francisco, o Carta de las Naciones Unidas, cuyo capítulo IX está dedicado a la Cooperación Internacional Económica y Social. La cooperación	Revisión bibliográfica	

			<p>internacional es la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas, la misma puede darse en diferentes niveles, direcciones y formas, dando origen a la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular, y la Cooperación para el Desarrollo Nacional.</p>		
--	--	--	--	--	--

<p>Examinar los diferentes factores por los cuales el cantón de Alajuelita en la República de Costa Rica se ha transformado en un foco para el tráfico internacional de drogas, en el periodo 2018-2023.</p>	<p>Factores por los cuales el cantón de Alajuelita en la República de Costa Rica se ha transformado en un foco para el tráfico internacional de drogas.</p>	<p>Factores que hacen atractivo al cantón de Alajuelita para el tráfico internacional de drogas.</p>		<p>Entrevista y revisión bibliográfica</p>	
<p>Establecer alternativas sociales y gubernamentales para el desarrollo local que faciliten la lucha contra el tráfico internacional de drogas presentes en el cantón de Alajuelita durante el periodo de la investigación.</p>	<p>Alternativas sociales y gubernamentales para el desarrollo local que faciliten la lucha contra el tráfico internacional de drogas presentes en el cantón de Alajuelita.</p>	<p>Alternativas sociales y gubernamentales para el desarrollo local y la lucha contra el tráfico internacional de drogas en Alajuelita.</p>		<p>Entrevista y revisión bibliográfica</p>	

--	--	--	--	--	--

3.5 Instrumentos de la investigación

Según Alegre (2022), la investigación cualitativa, así como otros tipos de investigación, contiene un conjunto de acciones que se dieron en un momento específico, es decir, en un periodo determinado de tiempo concreto, de forma que permite brindar una conclusión sobre el tema que se indagó en el trabajo de investigación. Dicho esto, los instrumentos de dicha investigación son las herramientas a través de las cuales se logra recabar la información necesaria para desarrollar un aporte sustancioso en el trabajo de investigación, de ahí su importancia (párr.1).

En la metodología cualitativa, es común que se utilicen instrumentos que recolectan la información de personas, situaciones, fenómenos o procesos en la manera original o propia de expresión de cada uno de los participantes; de manera que se puede obtener los puntos de vista o percepciones, incluso experiencias vividas, para finalmente responder a la pregunta de investigación. Algunos ejemplos de instrumentos de investigación cualitativa podrían ser la entrevista, la revisión bibliográfica, los grupos de enfoque, entre otros.

3.5.1 Entrevista a profundidad

A lo largo de la vida estudiantil y profesional, la entrevista resulta familiar para gran porcentaje de las personas; por ejemplo, al momento de aplicar a un puesto, en la mayoría de los lugares a lo primero que se somete la persona postulante es a una entrevista, ya que la misma permite al entrevistador conocer los intereses y aspiraciones del aplicante, su ideología, algunas de sus habilidades, entre otros aspectos relevantes. Basado en la definición que brinda UNEMI (2019), la entrevista es una conversación entre el investigador y el investigado que tiene como propósito adquirir información sobre el tema de investigación, en otras palabras, es una interacción verbal que podría tener un formato a seguir o darse de manera libre, pero siempre enfocada en obtener la información o conocimientos concretos relacionados al tema que está siendo investigado (p.5).

Por otra parte, Consultoría Estratégica de Investigación de Mercados (CIMEC) (2023) define la entrevista a profundidad como: “(...) una técnica de investigación cualitativa que permite

adentrarse en la opinión de los entrevistados mediante una conversación dirigida hacia temas relevantes, obteniendo información detallada sobre un fenómeno específico” (párr.4).

Para efectos de este trabajo de investigación, la entrevista a profundidad se utiliza para lograr el cumplimiento del segundo objetivo específico. Mediante preguntas específicas y previamente planeadas, se obtiene la opinión de diferentes expertos en la materia con la finalidad de explicar el fenómeno en estudio a través de las respuestas de estos expertos, quienes suman elementos de relevancia para explicar lo planteado en el objetivo dos.

3.5.2 Revisión bibliográfica

De acuerdo con Guirao (2015), una de las características del conocimiento científico es su carácter acumulativo, es decir, la acumulación de saberes le permite a la persona no solo avanzar en conocimiento, sino que, además, le da la oportunidad de desarrollar nuevas investigaciones a través de un proceso de refutación, confirmación o de nuevas formulaciones que contribuyan a explicar el fenómeno en estudio.

Sin embargo, en busca de un concepto más específico, Guirao (2015) indica que: “La revisión bibliográfica es un paso previo que se da antes de comenzar a realizar una investigación. Con la revisión bibliográfica nos aproximamos al conocimiento de un tema y es en sí la primera etapa del proceso de investigación porque nos ayuda a identificar qué se sabe y qué se desconoce de un tema de nuestro interés”. En este mismo artículo, Guirao concluye que la revisión bibliográfica es considerada como un estudio detallado, selectivo y crítico que integra la información esencial en una perspectiva unitaria y de conjunto.

Para la presente investigación, la revisión bibliográfica es utilizada en los objetivos uno y tres, con los cuales se busca, a partir de los documentos, tales como trabajos de investigación anteriores, artículos, leyes, entre otros documentos consultados que están relacionados, explicar tanto el fenómeno en estudio como cada uno de los elementos que se plantean en dichos objetivos.

3.6 Proceso para la recolección y análisis de datos

Basado en la definición dada por Parra (2024), el proceso de recolección de datos le permite al investigador responder a preguntas relevantes, además de evaluar los resultados a partir del análisis de los datos recolectados, para así anticipar mejor las probabilidades en torno al tema en

estudio. Finalmente, Parra resume este concepto como el enfoque sistemático de reunir y medir información de diversas fuentes, a fin de obtener un panorama completo y preciso de una zona o tema de interés (párr.3).

El proceso para esta investigación se ha desarrollado de la siguiente forma:

- Para iniciar, se planteó el tema que se iba a investigar, mismo que fue analizado previamente a través de una revisión exhaustiva de documentos, a fin de confirmar su factibilidad y periodo de estudio.
- Seguidamente, se da paso a la recolección de datos por medio de la revisión bibliográfica como instrumento de investigación seleccionado con relación al objetivo uno y tres.
- Del mismo modo, se da paso al segundo instrumento seleccionado, las entrevistas a profundidad, con el fin de continuar con la fase de recolección de datos necesarios para el cumplimiento del objetivo dos.
- Posteriormente, se desarrolla a detalle el tema de investigación, a partir de la información recolectada y teniendo presente cada uno de los objetivos propuestos.
- Finalmente, se le da un cierre a esta investigación, plasmando una serie de conclusiones y recomendaciones a considerar.

El éxito de un trabajo de investigación yace, principalmente, en el orden que se tenga a la hora de desarrollarlo. Tener claros los pasos a seguir es fundamental para mantener un orden, lo que permitirá al investigador tener un mejor manejo de toda la información que recolecte a lo largo de su investigación. Consecuentemente, permite el abordaje completo e ideal de cada uno de los objetivos planteados para la investigación y, por ende, facilita la respuesta a la pregunta planteada al inicio respecto a los efectos socioeconómicos por el tráfico internacional de drogas a la República de Costa Rica y su afectación a la población del cantón de Alajuelita.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Aportes de la cooperación internacional en materia de tráfico de drogas, relevantes al caso de la República de Costa Rica.

La cooperación internacional siempre resulta ser un arma poderosa y eficaz para combatir ciertas problemáticas, en este caso específico, el tráfico de drogas y otros delitos conexos a esta

actividad. Costa Rica cuenta con acuerdos firmados de gran valor para pelear contra este y muchos delitos más, sin embargo, se profundiza sobre aquellos que están más conectados con la temática en análisis.

Hoy se cuenta con herramientas valiosas que brindan una imagen muy clara de la situación actual y los principales desafíos relacionados con esta problemática, por ejemplo, el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), que fue establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (1998), el cual sirve para medir el progreso alcanzado y los desafíos que se enfrentaron por parte de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en cuanto a la implementación del vigente Plan de Acción Hemisferio sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA (OEA, 2022).

Así consta en el *Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas: Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias* elaborado en 2022, que comprende el periodo de 2019 a 2022, con el propósito de servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

Este mismo Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas (2022) denota que Costa Rica ha participado en operaciones e investigaciones conjuntas con otros países, encaminadas a desmantelar grupos criminales organizados que están relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, como el Programa ORION. El cual es una operación naval multinacional contra el narcotráfico en la que participaron 26 países de América y Europa. Otro ejemplo claro es el Convenio de Patrullaje Conjunto con los Estados Unidos de América.

Estos son solo dos ejemplos de muchos que hay en materia de cooperación internacional (CI) para la lucha contra el tráfico de sustancias ilícitas. A continuación, se enumeran algunos de los principales aportes de la cooperación internacional donde Costa Rica ha tenido participación:

4.1.1 Acuerdo entre Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia (1989)

Su principal objetivo es promover la cooperación entre las partes para poder combatir con mayor eficacia el narcotráfico y la farmacodependencia que son problemáticas que experimentan.

El mismo propone un ámbito de cooperación bastante amplio donde se procurará la elaboración de programas por parte de cada uno de los Estados, según el artículo II de este acuerdo, en el que se proponen los siguientes fines y estrategias para combatir esta problemática:

OBJETIVO	ESTRATEGIA
Reducir la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Mediante actividades de prevención, tratamiento y conciencia pública.
Erradicar los cultivos ilícitos de estupefacientes.	Establecer programas de sustitución para el desarrollo de cultivos lícitos.
Identificar y destruir laboratorios y demás instalaciones donde se proceda a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	Realizar actividades tendientes a frenar y perseguir el desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico y la farmacodependencia.
Reglamentar la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento, la distribución y la venta de insumos, productos químicos, solventes y demás precursores químicos, cuya utilización se desvíe a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	
Establecer sistemas de intercambio de información en materia de combate del narcotráfico y a la farmacodependencia.	
Fortalecer las acciones de combate al narcotráfico y a la farmacodependencia.	Asignación y aplicación de mayores recursos humanos, financieros y materiales, considerando las posibilidades presupuestales de cada una de las partes.
Elaborar nuevos instrumentos legales que las partes consideren convenientes para combatir, con mayor eficacia, el narcotráfico y la farmacodependencia.	

<p>Facilitar el decomiso de los productos derivados del narcotráfico, acordando en cada caso la manera en que ha de disponerse de dichos bienes de conformidad con el derecho interno de las partes.</p>	
---	--

Fuente: Elaboración propia según el artículo II del acuerdo en mención.

4.1.2 Convenio entre la República Argentina y la República de Costa Rica sobre mutua asistencia judicial contra el tráfico ilícito de drogas (1992)

La finalidad de este convenio fue asegurar la mutua asistencia en investigaciones y procedimientos judiciales respecto al tráfico ilícito de drogas, incluida la búsqueda, inmovilización y decomisos de activos de dicho tráfico, así lo constata el artículo 1, como ámbito de aplicación de este convenio.

Ahora bien, en qué consistía esa “asistencia mutua”. Más adelante este mismo artículo estipula que las partes debían suministrar informaciones, fueran estos documentos, autenticarlos o algún otro material probatorio.

Otro punto que comprendía esta asistencia mutua era el de efectuar registros domiciliarios, para la localización de activos y facilitarlo a la parte que lo requiriera, así como la ejecución de secuestros, embargos, inhibiciones u otras medidas para inmovilizar activos, así como recaudar multas impuestas mediante sentencia firme y entregar el dinero a la parte requirente.

Además, debían averiguar el paradero de personas, identificarlas, tomarles declaraciones o testimonios; así mismo, facilitar el traslado de detenidos u otras personas para declarar, identificar o algún otro fin conforme a lo establecido en este Convenio. Aparte de ejecutar decomisos de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas.

4.1.3 Convenio sobre asistencia judicial en materia penal entre la República del Paraguay la República de Costa Rica (1997)

Este convenio se firma con el fin de intensificar la cooperación en el área de la asistencia judicial en materia penal, con el fin de asegurar la acción de la justicia. Las partes se comprometen a brindar la más amplia asistencia para el desarrollo de procedimientos judiciales penales, dentro

de las principales obligaciones, se encontraban: la notificación de citaciones y resoluciones judiciales; el interrogatorio de imputados o indiciados de un delito, testigos o expertos; el desenvolvimiento de actividades para la obtención de pruebas; el traslado de personas detenidas con fines probatorios con su debida autorización.

Por otra parte, también se comprometían a la ejecución de peritaje, decomiso, incautaciones, secuestros, inmovilización de bienes, embargos, identificar o detectar el producto de los bienes o los instrumentos de la comisión de un delito, inspecciones oculares y registros; así como la comunicación de sentencias penales y de los certificados del registro judicial e información en relación con las condenas y los beneficios penitenciarios. Cabe aclarar que la asistencia no comprende la ejecución de penas o condenas.

4.1.4 Convenio sobre Cooperación para la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el área del Caribe, N.º 8800 (2010)

Su principal objetivo, tal como lo indica su título, es la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancia psicotrópicas en el área del Caribe, debido a la creciente problemática y deseando aumentar la cooperación para suprimir esta actividad ilícita, de acuerdo con el derecho internacional del mar y respetando, además, la libertad de navegación y de sobrevuelo.

Las partes de este convenio también fueron parte de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988, o mejor conocida como la Convención de 1988. Reconociendo, además, que esta problemática requiere que las partes fomenten la cooperación regional y subregional para poder combatirla. El artículo II de este Convenio (2010) indica textualmente lo siguiente:

Las Partes cooperarán, de la forma más extensa posible, en la lucha contra el tráfico ilícito por vía marítima y aérea en y sobre las aguas del área del Caribe, de acuerdo con los recursos policiales disponibles que tengan las Partes y con las prioridades relativas a los mismos y de conformidad con el Derecho internacional del mar y convenios aplicables, con vistas a asegurar que las embarcaciones y aeronaves sospechosas sean detectadas, identificadas, vigiladas continuamente y, de encontrarse pruebas de implicación en tráfico ilícito, que las embarcaciones sean retenidas, para que las autoridades policiales competentes se ocupen de aplicar la ley según corresponda.

Algo adicional que tiene este convenio estipulado, es aquello que sucede en operaciones más allá del mar territorial, dando aval para que, cuando los funcionarios policiales de una de las partes se encuentre con una embarcación sospechosa más allá del mar territorial de cualquier Estado, este convenio le autoriza a los policías para abordar y registrar dicha embarcación sospechosa, además de la potestad de interrogar a las personas encontradas a bordo, a fin de determinar si están involucradas en tráfico ilícito.

4.1.5 Programa Global de Control de Contenedores (PCC), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) – Costa Rica (2021)

Este programa tiene como finalidad facilitar la cooperación contra la delincuencia entre los Estados y los organismos internacionales involucrados en la regulación del tráfico de contenedores, además de facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes cuerpos de seguridad dentro de los Estados con puertos operativos, a través de la creación de Unidades Conjuntas de Control Portuario a cargo del Estado.

La nota de la Cancillería indica, además, que, al ser un programa con alcance global, el mismo pretende fortalecer las estructuras y procesos que permitan la aplicación de legislación nacional, con el objetivo de minimizar la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas y otras actividades relacionadas a la delincuencia organizada transnacional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2021).

La cooperación obtenida mediante este acuerdo incluye la capacitación de las autoridades nacionales vinculadas con vigilancia de los puertos y la gestión de las aduanas en temas como instrumentos jurídicos internacionales, fuentes de información, análisis de riesgos, entre otras técnicas de perfiles, revisión de carga, mecanismos para el intercambio de información, inteligencia y facilitación del comercio. Por otro lado, facilita el intercambio de información con puertos y funcionarios, a través de una comunicación segura y especializada.

Por último, pero no menos importante, el PCC facilita una mayor interacción y comunicación entre las distintas oficinas nacionales relacionadas con los puertos y aduanas, fortaleciendo el trabajo interdisciplinario, la confianza institucional y, por supuesto, la lucha contra la corrupción.

4.1.6 Carta de intenciones para el intercambio de información en materia de lucha contra el crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas, Costa Rica – Bélgica (2023)

Dentro de sus principales objetivos está el reforzamiento de relaciones bilaterales con la Unión Europea y la definición de nuevas acciones contra el crimen organizado.

La Carta de Intenciones para el intercambio de información en materia de lucha contra el crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas pretende compartir información sobre barcos, puertos, logística y tecnología para darle lucha a los delitos relacionados con el trasiego internacional de estupefacientes; sin duda alguna, es una alianza muy estratégica entre Costa Rica y Bélgica, fortaleciendo, además, los lazos históricos entre ambos países que celebran ya 165 años de relaciones diplomáticas, mediante una activa colaboración y apoyo mutuo en diversas áreas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2023).

Los efectos de esta carta y todos sus hallazgos pueden ser analizados en una futura investigación, pues, como es tan reciente su firma, aun no se cuenta con estadísticas tangibles de sus alcances y efectos en la lucha contra el narcotráfico.

4.1.7 Proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar el control del tráfico de drogas en América Latina (Colombia, Costa Rica y el Salvador)

Este proyecto es coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el cual reúne países clave como lo es Colombia, Costa Rica y El Salvador, en una Red Subregional que pretende incrementar la cooperación y la comunicación en tiempo real de las instituciones encargadas de la interdicción del tráfico ilícito de estupefacientes en los tres países. Además, con este proyecto se pretende elaborar una estrategia subregional y un mecanismo de seguimiento para mejorar la interdicción del tráfico de drogas y precursores químicos. Este gran proyecto es posible gracias al financiamiento por parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA).

Los resultados y buenas prácticas de este proyecto se reflejan en la *Estrategia país para el fortalecimiento institucional en la interdicción de drogas y precursores químicos* de la UNODC. En el caso específico de Costa Rica, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) también incluye información respecto al Proyecto UNDESA dentro de sus informes, en el último de ellos, la

UNODC y el ICD (2018) se refieren a las buenas prácticas y lecciones aprendidas mediante este proyecto, como lo son:

Mejorar la confianza, el intercambio de información y la coordinación entre las autoridades responsables de la investigación penal y judicialización de delitos asociados a drogas ilícitas. Además, fortalecer las capacidades del recurso humano para contribuir al mejoramiento del desempeño de las instituciones dedicadas a la seguridad fronteriza y al control y lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y precursores químicos, desde el nivel nacional al regional en Centroamérica, y en coordinación con países vecinos, representa focalización de acciones y recursos y por esta vía intervenciones de mayor impacto. (p.18)

4.2 Factores por los cuales el cantón de Alajuelita en la República de Costa Rica se ha transformado en un foco para el tráfico internacional de drogas

Para comprender a fondo los diferentes factores por los cuales el cantón de Alajuelita se ha transformado en un foco para el tráfico internacional de drogas, es necesario tener una imagen de la situación país actual. Cabe resaltar que, según el *Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas* (2019), Costa Rica ha ratificado todos los convenios sobre drogas que están respaldados por las Naciones Unidas y precisamente en cumplimiento de dichos convenios ha desarrollado su propia normativa nacional, la Ley N.º 8204 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo).

El entrevistado 1 resalta el hecho de que la problemática del tráfico internacional de drogas se ha mantenido en el país desde hace mucho tiempo, sin embargo, no es hasta que surge la creación de diferentes cuerpos policiales, además de la adquisición de diferentes equipos tecnológicos como escáner para las zonas portuarias, la facilidad de comunicación por medio de las redes sociales y en general con el fenómeno de la globalización, que se empieza a hacer mucho más visible esta problemática.

Continúa explicando que, desde su perspectiva, Costa Rica se ha quedado atrás en materia legislativa. Además, su ubicación geográfica la ha convertido en una bodega para poder unir la parte sur con la parte norte del continente americano. Por otra parte, en el escenario actual, han venido creándose una gama muy variada de economías emergentes (tipo hormiga), como los son:

los tiempos clandestinos, las casas de apuestas, supermercados, pequeños emprendimientos, barberías, pizzerías; que han blanqueado el capital proveniente de esta actividad ilícita, como se mencionó anteriormente, aunque no es un fenómeno reciente en la historia del país y el mundo entero, se ha hecho mucho más visible desde hace 10 años.

Si se retrocede en el tiempo, el escenario en 2012, por ejemplo, era muy distinto. La mayoría de estas economías eran apenas un intento a ciegas, se estaba empezando a probar si el negocio ideado para blanquear capital iba a tener éxito o no, era una economía al azar. Sin embargo, hoy día son una oportunidad bastante loable para estos grupos criminales y con ellas blanquear ese capital proveniente de actividades ilícitas.

En el caso de Alajuelita, estos mercados emergentes a nivel de municipalidad demarcan una diferencia significativa en cuanto a la parte de patentes y economías propias del gobierno local; ya que, por el costo que tiene una patente con la Municipalidad de Alajuelita, de algún modo ha puesto un panorama muy favorable para estos grupos, pues apenas se pagan alrededor de seis mil colones por cuatrimestre para obtener una patente para el funcionamiento de algunos de los comercios antes descritos. Lo que realmente no significa mayor ingreso a nivel de Municipalidad, pero sí es una gran oportunidad para estos grupos, siendo la alternativa perfecta para hacer un caudal económico de aproximadamente 12 millones por cuatrimestre, capital ya blanqueado y en circulación en las economías locales.

Lamentablemente, este panorama es favorecido por la falta de seguridades jurídicas y económicas a nivel de gobierno local, demarcando una afectación directa a los potenciales negocios con fondos blancos (proveniente de actividades lícitas), que, además, aumentarían las ofertas laborales en el cantón; pues a diferencia de los mercados emergentes provenientes de actividades ilícitas, en su mayoría sus empleados forman parte del mismo grupo, dando paso a la otra cara de la moneda en este panorama, donde la delincuencia se enriquece y limpian su capital de forma lícita. Mientras que, paralelamente, se acrecientan las desigualdades en el cantón, dejando a estos ciudadanos de bien rezagados y de algún modo arrebatándoles la oportunidad de surgir, ya que la mayoría de negocios y, por ende, patentes, están acaparados por estos comercios, que en su mayoría se sabe que son construidos con capital de dudosa procedencia.

En síntesis, parte de la pérdida económica a nivel nacional ronda alrededor de los dos mil millones de colones en un año, según informe de gobiernos locales leído recientemente por el entrevistado 1, eso contando únicamente lo hecho en estos pequeños comercios (mercados

emergentes) para limpiar el capital obtenido de actividades ilícitas. Sin contar las ganancias que el narcomenudeo común de mano a mano genera en los barrios del cantón de Alajuelita y del país entero, que lamentablemente es visible a los ojos del pueblo costarricense.

Desafortunadamente, todo esto es invisible ante los ojos de la ciudadanía, pues, a través de esos comercios, logran disfrazarse para blanquear su capital de origen ilícito, por un medio lícito. Lo que repercute localmente, desvirtuando la actividad comercial y arrebatándole la oportunidad a otras personas que son de bien social y que sin la patente no pueden iniciar su pequeño negocio, lo que finalmente incrementa las desigualdades.

Bajo la misma línea, otro factor que vuelve a Alajuelita atractiva para estos grupos de narcotráfico es precisamente que, por su realidad socioeconómica, los niños y jóvenes del cantón son buscados para que se incorporen a diferentes actividades delictivas, precisamente por las posibilidades de crecimiento económico que el tráfico de drogas ofrece. Por esta razón, la Municipalidad de Alajuelita, bajo el proyecto de *Sembremos Seguridad*, ofrece una serie de programas que buscan detectar las prioridades inmediatas de la comunidad, con el objetivo de brindar soluciones prontas y pertinentes a nivel social, según explicación del entrevistado 1.

Cabe resaltar que esta es una iniciativa preventiva, es decir, no erradica la problemática, pero sí previene que la misma siga en aumento. De algún modo, sirve como un muro de contención, brindando herramientas valiosas a los ciudadanos del cantón para crecer académica y económicamente, todo bajo la línea de lo que es lícito. Según el entrevistado 1, dentro de la gama de programas preventivos que ofrece la iniciativa de *Sembremos Seguridad*, se encuentran:

- ✓ **Comunidades con Pertenencia:** a través de este programa, la Municipalidad de Alajuelita, por medio de su policía, trabaja directamente con las diversas comunidades del cantón de Alajuelita en tres módulos educativos que son: Comunidad Alerta, Comunidad Organizada y Comunidad Segura. En resumen, el programa propone visitar todos los espacios del cantón, organizarlos y crear proyectos.

Por ejemplo, se les enseña cómo crear una microempresa, además, cómo ser sujetos a una patente. Enseñándoles que no todo es negativo y que hay otras oportunidades de crecer por medio de actividades 100% lícitas.

Por otra parte, con ayuda de este programa, también se logran desarrollar proyectos de corresponsabilidad ciudadana, mediante actividades de integración comunal, motivando incluso la participación familiar, mediante la creación de comités de seguridad comunitaria,

ya sea para iniciar de cero o bien encaminar y brindar la orientación necesaria a los comités de seguridad comunitaria ya existentes.

Y para garantizar el éxito de este programa, la Policía Municipal ofrece un seguimiento mensual (ya calendarizado), así como la atención de denuncias y planes de intervención.

- ✓ **Aula Segura:** este programa busca trabajar de forma directa con los 31 centros educativos del cantón de Alajuelita y sus cerca de 12 000 estudiantes activos. En este programa, se abordan alrededor de 20 temas distintos a escoger por parte del centro educativo y que, posteriormente, se trabajan con el cuerpo estudiantil, ya que no se puede dejar de lado que es una de las poblaciones más vulnerables con esta problemática.

Con el mismo espíritu de proteger a la infancia y juventud del cantón, parte de las actividades y ejercicios blandos que se llevan a cabo con los estudiantes es para que aprendan a decir que no a todos los derivados de las actividades ilícitas. Al mismo tiempo que se les instruye para que conozcan la Ley Penal Juvenil, con el objetivo de hacer conciencia respecto a las consecuencias de sus decisiones y la afirmación de que ser menor de edad no los hace impunes.

Se brinda seguimiento efectivo, rondas, revisiones periódicas, activación de protocolos MEP-Interinstitucionales, se coordinan visitas respectivas con K-9 inter policiales, generando al mismo tiempo músculo interinstitucional, trabajado de la mano con Gestión Cultural, Fuerza Pública, Parques y Ornatos, y Ministerio de Salud

Finalmente, este programa facilita campañas contra el *bullying*, prevención de acoso y otros hechos como la violencia intrafamiliar; y algo que llama mucho la atención es que se enseña a los niños y jóvenes a cómo denunciar, ya que no se puede dejar de lado la cruda realidad de que muchos abusos se dan porque el menor ni tan siquiera tiene idea sobre a quién acudir o llamar en estas circunstancias.

Según datos facilitados durante la entrevista, solo en 2023 se generaron 118 talleres donde participaron alrededor de 4 110 estudiantes, 75 acompañamientos, y 22 revisiones, solo por mencionar algunos de los logros obtenidos mediante este programa.

- ✓ **Comercio Seguro:** este programa recién inició este año (2024) y busca formar comercios

responsables y seguros, es decir, establecimientos comerciales que cuentan con el conocimiento y herramientas para velar por su seguridad y la de sus ocupantes, basando sus estrategias en la prevención y reacción del delito.

Pueden participar de manera directa los comercios que quieran afiliarse a la policía, quienes hacen una valoración previa, al mismo tiempo que brindan recomendaciones de seguridad. Los comercios son incluidos en chats organizados y se generan campañas de responsabilidad social, logrando potenciar la relación entre ciudadano–policía.

Por lo demás, aunque los esfuerzos hechos a nivel preventivo por parte del gobierno local de Alajuelita son significativos y muy valiosos, esto no ha logrado frenar del todo el hecho inminente de que la niñez y juventud cada vez ocupa más plazas dentro de las planillas de bandas de crimen organizado, dedicadas a múltiples actividades ilícitas; pero que todas ellas comienzan o nacen del tráfico de drogas. Determinar quiénes son las poblaciones más vulnerables de la ciudadanía le corresponde a los gobiernos locales.

Desafortunadamente, para muchos sectores de la población se ha tornado muy complejo acceder a diferentes oportunidades de ayuda que existen, pues no son de fácil acceso para todas las personas. Se ha dejado de lado incluso la realidad de que no todas las personas tienen acceso a internet y se asume que toda la ciudadanía se mantiene informada de distintas ofertas laborales o de formación educacional por medio de redes sociales, dejando por fuera a gran parte de la población.

Todas estas falencias incrementan aún más el resentimiento social, aumentando a su vez el ejercicio de actividades ilícitas, pues ven la delincuencia como su única salida, el camino fácil para subsanar esa ausencia de oportunidades que el gobierno central o local no les ha brindado. Otro escenario muy común es la adopción de anomia (condición social en la que las normas o leyes pierden su capacidad de regular), en el cual estos individuos sencillamente por el entorno donde crecieron, en su mayoría, vienen de familias disfuncionales, donde algunos de los padres han sido privados de libertad por diferentes delitos, entre otros factores socioeconómicos de su entorno; los cuales les hacen creer que esa es su única salida para surgir y terminan resignados tomando como oficio las actividades ilícitas.

El entrevistado 1 añade que es muy doloroso ver cómo las organizaciones delictivas están robándose a los jóvenes vulnerables por su entorno y realidad socioeconómica en la que les ha

tocado crecer, por el hecho de que algunas organizaciones de control primario, como las municipalidades y el gobierno central, no han llevado oportunidades de mejora a diversos sectores que son más vulnerables.

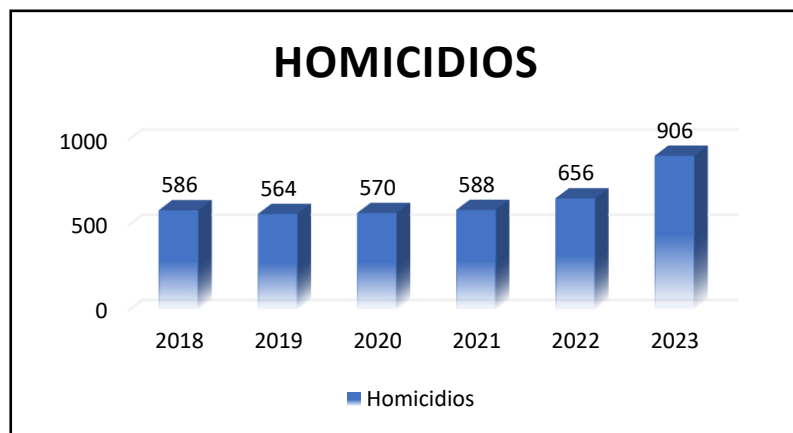
Por su parte, el entrevistado 2 coincide en que esta problemática del tráfico internacional de drogas se ha acrecentado desde hace 10 años. Sin embargo, él mismo hace referencia a un factor importante que ha sido determinante en el crecimiento de esta problemática y habla específicamente de las pocas oportunidades que el gobierno ha brindado en áreas como la educación, oportunidades laborales, sumado a las falencias evidentes que existen en términos de seguridad nacional, dejando un portillo abierto para que los jóvenes prefieran optar por ese camino.

Los homicidios han venido en aumento y el creciente movimiento del sicariato ha sido un eslabón muy fuerte que ha golpeado a la sociedad costarricense en general, afectando no solo a los implicados en el tráfico internacional de drogas y sus familias, sino que también se contabilizan víctimas colaterales, quienes han perdido la vida. Un hecho que llama la atención es que, tristemente, la mayoría de las personas reclutadas para estos trabajos son menores de edad, por lo que el sentimiento de que estos grupos de crimen organizado se están robando la juventud costarricense es compartido entre los entrevistados.

La tabla, a continuación, se basa en datos obtenidos del informe elaborado como parte del Proyecto Regional PNUD Infosegura (2023) y tiene como objetivo mostrar el incremento constante en las tasas de homicidios que presenta Costa Rica:

AÑO	CANTIDAD DE HOMICIDIOS
2018	586
2019	564
2020	570
2021	588
2022	656
2023	906

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica anterior deja en evidencia el incremento irrefutable de la tasa de homicidios durante el período en análisis 2018-2023, donde la tendencia ha sido hacia el alta. Incluso, si se

compara el 2022 contra 2023, se encuentra una diferencia de alrededor del 28% más, y si se hace una comparación contra el 2019, el cual es el año que registra menos homicidios durante este periodo, la diferencia es aún más abismal, casi del 40% más.

Estas cifras respaldan otro de los factores en los que coincidieron también los entrevistados y es respecto al modelo carcelario, el cual muestra una debilidad muy marcada respecto a que no hay una reinserción real. Entonces, cuando tratan de retomar sus vidas, ven que no tienen muchas opciones, el escenario es peor cuando la persona cuenta con una libertad condicional y salen con dispositivo de seguridad, porque el simple hecho de portarlo ya es casi un estigma en la sociedad. Entonces, el supermercado del cantón no va a contratar como cajero al hombre que porta grillete, porque existe un fuerte estereotipo que podría ahuyentar su clientela.

Y no es que no suceda del todo, porque bien podrían existir comercios que hagan a un lado este estereotipo y contraten a la persona dándole una nueva oportunidad de reinsertarse en la sociedad. Sin embargo, la realidad es que, en la mayoría de los casos, esto no sucede así y dichas personas terminan optando por la vía fácil, ya innovados incluso con nuevos diseños para delinquir aprendidos dentro del mismo centro penitenciario.

Otro factor que atrae al tráfico de drogas es el hecho indiscutible de que los visitantes, así como los habitantes del cantón, se convierten en “consumidores tácitos”; son tantos los comercios antes mencionados, tales como barberías, heladerías, mini supermercados, supermercados, venta de tiempos clandestinos, pizzerías u otros restaurantes, venta de celulares y accesorios, entre otros, a los cuales como cualquier otro ciudadano, la persona se acerca a comprar o hacer su diligencia sin tener el mínimo conocimiento de que está contribuyendo a una gran red de blanqueo de capital proveniente del tráfico internacional de drogas. Entonces, poco a poco estos delincuentes se infiltran en la comunidad, se convierten en fantasmas frente a los ojos del ciudadano que quiere y lucha por lo mejor para su cantón, pero sin conocimiento de causa termina favoreciendo el panorama para estos delincuentes.

Para finalizar, hay un factor que influye, pero no es tan discutido, y ese es la falta de voluntad política. Las redes criminales financian toda su operación a partir de su participación en el tráfico de drogas y, aunque no se quiera ver de esa forma, lo cierto es que todo este dinero que fluye a partir del narcotráfico trae consigo corrupción y un incremento en la violencia masiva, que finalmente termina con la legitimidad de las instituciones democráticas. Por eso se requiere un mayor apoyo de las instituciones públicas, una coherencia entre el plan de gobierno nacional y el

plan de gobierno local (municipal), para fomentar un verdadero compromiso en la lucha contra el tráfico de drogas. Más alianzas público-privadas que devuelvan la seguridad y propicien igualdad de oportunidades para todos los habitantes del cantón de Alajuelita.

4.3 Alternativas sociales y gubernamentales para el desarrollo local que faciliten la lucha contra el tráfico internacional de drogas presentes en el cantón de Alajuelita

La lucha contra el tráfico internacional de drogas va más allá que solo reformar o crear nuevas leyes punitivas, se necesita empezar desde los hogares costarricenses y, en este caso, desde los hogares alajueliteños. Después de un largo análisis, tal parece que la prevención y la educación son la clave para resolver muchas de las problemáticas que trae consigo esta y otras tantas actividades ilícitas.

La prevención desde la perspectiva de esta investigación se ve como una serie de acciones o medidas que se toman para evitar, o bien disminuir el efecto del tráfico internacional de drogas en el cantón de Alajuelita.

Por su parte, con educación se hace referencia a extender las oportunidades de crecimiento académico y profesional a todas las personas del cantón de Alajuelita, pero, sobre todo, cuidar a la niñez y juventud, orientarles mediante talleres, charlas, entre otras actividades, que les abran la mente y el conocimiento, para que entiendan que estudiar es un privilegio, además, es la llave para abrir muchas puertas y hacer las cosas diferente, para bien.

Mientras se ejecutaba esta investigación y paralelamente se llevaban a cabo diferentes entrevistas, surgieron varias iniciativas en el área económica, social, gubernamental y educacional, como alternativas que, desde la Municipalidad de Alajuelita, podrían adoptarse para impulsar el desarrollo local, tales como las siguientes:

- Alianzas estratégicas: con el fin de crear un currículo formativo de algunos oficios que puedan ser certificados y que en apoyo con alguna institución como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sirvan como palanca para abrir oportunidades laborales dentro del cantón.
- Incentivar la creación de ferias de trabajo a nivel cantonal, lo que llevará una coordinación entre la Municipalidad de Alajuelita y diferentes micro y miniempresas del cantón que requieran personal. Como parte de la feria, una sección deberá estar destinada a la creación

de una pequeña base de datos con los perfiles de las personas interesadas en conseguir una oferta laboral; esta base de datos puede ser administrada, de igual forma, por la Municipalidad, para garantizar el resguardo de esta, por lo que podrá ser consultada en caso de ser necesario.

- Crear un formato de reunión trimestral o semestral, entre diferentes instituciones de interés, como lo son el MEP, INA, PANI, OIJ, Fuerza Pública, Policía Municipal, Alcaldía y Vicealcaldía, que sirva como base para trazar un camino efectivo para la elaboración de políticas públicas que contribuyan en la lucha contra el tráfico de drogas y sus actividades conexas; pero lo más importante, que sirvan para proponer proyectos de prevención a estas problemáticas. El involucramiento de cada una de estas instituciones dará una imagen más clara e integral acerca de las posibles salidas, alianzas y demás recursos necesarios en esta lucha.
- Promover las alianzas interinstitucionales desde la Municipalidad, para lograr una mayor participación civil (empresas privadas), donde se comprometan a visitar diferentes distritos del cantón y llevar oportunidades útiles y tangibles a pequeños emprendedores. Y aún más importante, que se dé el debido seguimiento, para satisfacer de forma inmediata necesidades de formación que estos emprendedores puedan tener en distintas áreas.
- Tomar ventaja de diferentes programas de cooperación internacional, como lo es el programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el fin de reducir la pobreza, fortalecer la gobernanza democrática y promover las oportunidades económicas, para que se inyecte capital en diferentes iniciativas del programa *Sembremos Seguridad* de la Policía Municipal de Alajuelita y con ello lograr llegar a más niños, niñas y jóvenes mediante el *Aula Segura*, o bien alcanzar más comunidades, comercios y pequeños emprendedores a través de programas como Comunidades con pertinencia y Comercio Responsable.
- Conectar con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el fin de facilitar una capacitación recurrente y completa para capacitar a los policías en materia de drogas y otros delitos conexos, a fin de que los cuerpos policiales puedan aportar en los procesos preventivos que se vayan a liderar desde la instancia de gobierno local. Es sabido que, en cualquier área en la cual una persona desee especializarse, implica una capacitación constante, en este caso, todos los días salen drogas nuevas al mercado, ahora

incluso se dificulta la detección de estas sustancias ilícitas, porque son tan sintéticas que se movilizan casi de forma transparente, es decir, se disfrazan como gomitas, un simple papel, entre otros elementos que, si no se tiene la capacitación necesaria, los cuerpos policiales serán incapaces de detectar la droga. Por eso es tan importante que se capaciten constantemente, pues el mercado del tráfico de drogas se innova día con día, y para prevenirlo y enfrentarlo, es necesario conocer al enemigo.

- Plantear y ejecutar un proyecto de ecoturismo en el cantón, que permita explotar diferentes áreas icónicas e históricas que propician la cultura y, por supuesto, con ello se propicia también oportunidades laborales que mejoren las condiciones socioeconómicas de las personas.
- Crear e impulsar con fondos municipales, espacios de capacitación en colaboración con instituciones como el INA u otras empresas públicas y privadas, que elaboren procesos de capacitación en áreas previamente identificadas de empleabilidad, como lo son los idiomas y la tecnología en general.
- Fomentar un involucramiento real de parte de las instituciones autónomas, de forma que sean más propositivas y no tan reactivas. No esperar que la ayuda sea solicitada o la denuncia sea puesta, la proactividad de toda la sociedad, incluyendo instituciones autónomas, es lo que marcará la diferencia para el cambio.

Dicho esto, la idea es irse a la raíz del problema, más castigos o leyes más punitivas no son la única salida, podrían contribuir, sin duda, pero realmente se requiere una participación activa de todos los ciudadanos para generar el cambio que se desea. Entender que la semilla se siembra desde el hogar, que, aunque el sistema educativo mejore muchos aspectos, si las raíces en casa no son fuertes, todo se vuelve más complejo, mas no imposible. La prevención parece la clave, pero para lograrlo se necesita una base muy fuerte en la educación de las personas y eso definitivamente incluye los valores que se inculcan desde la casa.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. La cooperación internacional ha jugado un papel fundamental en la lucha contra el tráfico de drogas y sustancias psicotrópicas en Costa Rica, permitiendo avances significativos en áreas clave como la interdicción, la capacitación de las fuerzas de seguridad, el fortalecimiento de las instituciones judiciales y el apoyo al desarrollo alternativo. Todos estos esfuerzos han brindado conocimientos y se han convertido en un pilar esencial para Costa Rica y otros países involucrados en diferentes acuerdos de cooperación descritos a lo largo de esta investigación.

Entre las iniciativas más importantes, se encuentran: combatir los cultivos ilícitos de estupefacientes, fortalecimiento de la capacitación a través del intercambio de buenas prácticas, la creación de propuestas para una mejor regulación de las importaciones y exportaciones y, de este modo, evitar ser punto fácil para el narcotráfico; el establecimiento de sistemas de intercambio de información, la elaboración de nuevos insumos legales, así como facilitar el decomiso de productos derivados del narcotráfico. Por otra parte, la cooperación ha impulsado la mutua asistencia en investigaciones y procedimientos judiciales, la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo; la regulación del tráfico de contenedores, la creación de alianzas entre diferentes cuerpos de seguridad y la capacitación de autoridades, todo esto en complemento al acceso a información sobre puertos, logística y el uso de tecnología avanzada para la lucha en el trasiego internacional de estupefacientes.

No obstante, el narcotráfico sigue siendo un desafío complejo que requiere de un enfoque integral y la continua colaboración entre países y organizaciones internacionales. La clave para reducir el tráfico de drogas en la región radica en mantener y profundizar estos esfuerzos conjuntos, adaptándose a las nuevas dinámicas del crimen organizado transnacional.

Es así como a pesar de los avances, persisten importantes áreas de mejora. La falta de un control migratorio adecuado, fenómeno que ha ido en aumento, ha evidenciado el

paso de las drogas de frontera a frontera, colocando a Costa Rica en una posición vulnerable, ya que se ha convertido en un puente entre América del Sur y América del Norte. Este mismo rol, aunque estratégico, ha sido aprovechado por diferentes organizaciones delictivas para el tráfico de sustancias ilícitas. Además, la ausencia de controles migratorios eficaces pone al país en una condición de vulnerabilidad, convirtiéndolo en un posible refugio para capos del narcotráfico y grupos terroristas, que eventualmente podrían involucrarse en el tráfico internacional de drogas.

2. Es fundamental promover de manera más amplia los programas de cooperación internacional de los que Costa Rica forma parte, con el fin de asegurar el acceso a los recursos y herramientas clave para la implementación de iniciativas en los gobiernos locales y otras instituciones, enfocadas en la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.
3. La capacitación a distintos cuerpos policiales del país en el reconocimiento y manejo de sustancias ilícitas (estupefacientes, psicotrópicos y otros) es una necesidad urgente e irrefutable. Aunque existen diversos acuerdos de cooperación internacional en marcha, aun parece faltar voluntad política para asegurar su implementación efectiva. No se trata de una capacitación puntual o única, sino de un proceso continuo que debe incluir seguimiento y actualización constante. No capacitar a los cuerpos policiales en el manejo e identificación de sustancias ilícitas es comparable a enviar a un soldado a la guerra sin armamento. En este sentido, esto también es una exhortación a las autoridades (Ministerios) involucradas en los acuerdos de cooperación internacional, para que brinden un seguimiento y acompañamiento adecuado, a fin de asegurarse de que los acuerdos están siendo ejecutados y que los recursos se utilicen de manera adecuada y eficiente.
4. Por otro lado, tras realizar una serie de entrevistas y llevar a cabo una exhaustiva investigación, se identificaron varios factores determinantes que convierten al cantón de Alajuelita en un punto particularmente vulnerable al tráfico internacional de drogas. Entre estos factores destaca la facilidad y bajo costo para obtener una patente municipal, en contraste con el caudal económico que fluye con los diferentes mercados emergentes, que desafortunadamente son utilizados como fachada para el blanqueo de capitales provenientes del narcotráfico y otros delitos conexos. Esta actividad, finalmente está afectando, así como desvirtuando la actividad del comercio local, privando a muchas personas de la oportunidad de llevar el sustento a sus hogares.

5. La desigualdad económica se presenta también como un factor clave en el auge del tráfico de drogas en el cantón de Alajuelita. A esto se suma la escasez de oportunidades laborales, lo que genera un entorno de alta vulnerabilidad para la niñez y juventud. En un contexto de necesidad, muchos jóvenes terminan siendo reclutados por diversas bandas de crimen organizado presentes en el cantón, convirtiéndose en víctimas de este círculo de violencia y delincuencia.
6. Hace apenas cinco años que la Policía Municipal de Alajuelita comenzó a operar, pero su contribución al cantón ha sido notable. Han sido embajadores del programa “Sembremos Seguridad” y han impulsado una amplia gama de iniciativas y colaboraciones interinstitucionales, logrando cubrir muchos vacíos en el área preventiva. No obstante, su trayecto también ha estado marcado por desafíos y necesidades que requieren atención para seguir avanzando en su misión.

Un ejemplo claro de estas necesidades es la capacitación en materia de tráfico internacional de drogas. Tal como se mencionó antes, preparar adecuadamente a los cuerpos policiales es fundamental, ya que enfrentarse a este fenómeno sin la capacitación necesaria, es como luchar sin armamento, que un mercado que se innova a diario.

Otro aspecto urgente es el aumento de la planilla de policías en el cantón. Garantizar la seguridad de los habitantes de Alajuelita debe ser una prioridad para el gobierno local, pues la cantidad actual de policías no es suficiente para atender las crecientes necesidades de un cantón que, lamentablemente, enfrenta altas tasas de homicidios y violencia. Estos indicadores demuestran que se requieren más recursos y un mayor personal para brindar una respuesta rápida y efectiva a las denuncias recibidas.

7. Las alianzas estratégicas resultan esenciales para la ejecución de diversos proyectos. En este sentido tanto a nivel local como nacional, se debería de fomentar una mayor creación de alianzas interinstitucionales que abran nuevas oportunidades de desarrollo y bienestar para los costarricenses en general.

Alajuelita cuenta con hermosos espacios naturales que podrían aprovecharse a través del ecoturismo, para generar diferentes oportunidades para los emprendedores locales y al mismo tiempo, apoyando a los agricultores de la zona. El gobierno local tiene la responsabilidad de investigar estas alternativas y crear los espacios adecuados para

fomentar de manera gradual, un abanico de opciones que posicionen a Alajuelita a nivel nacional.

8. Finalmente, Alajuelita es mucho más de lo que los noticieros suelen mostrar, no es solo una cifra de homicidios; Alajuelita es un pueblo lleno de esperanza, y con un profundo deseo de salir adelante, desafiando las adversidades. Su realidad socioeconómica ha posicionado, desafortunadamente, a Alajuelita como un punto clave para el tráfico internacional de drogas. Sin embargo, contrariamente a lo que muchas personas piensan, sí existe una oportunidad para cambiar el rumbo de ese hermoso pueblo. Pues, aunque los hijos de las familias Alajueliteñas están siendo reclutados por el narcotráfico, aún es posible transformar su destino. La niñez y la juventud no son el futuro, ellos son el presente y si realmente se quiere lograr un cambio real, se debe empezar ahora.

Por ello, se hace un llamado urgente a las instituciones gubernamentales e internacionales, para que pongan su atención en Costa Rica y, especialmente, en cantones como Alajuelita. No para discutir el aumento de la delincuencia, sino para reconocer el enorme potencial de su gente. A través de la cooperación internacional, se deben implementar proyectos que rescaten a la niñez y la juventud. La prevención es una herramienta crucial, pero todo comienza en las aulas de los treinta y un centros educativos del cantón. Son los casi 12,000 estudiantes los que tienen la capacidad de brindar una nueva oportunidad a Alajuelita

No se trata de reformar o crear nuevas políticas públicas que contribuyan en la lucha contra el tráfico de drogas, se trata de formar conscientemente, de brindar una educación de calidad, de generar más oportunidades para los emprendedores locales, de revisar los procesos municipales, y de capacitar a los cuerpos policiales. Además, es fundamental brindarle a la comunidad la cantidad adecuada de policías para atender las necesidades de manera oportuna. Resulta vital a su vez apoyarse en todos los acuerdos de cooperación internacional que están para ser usados como herramientas, así como establecer alianzas estratégicas e interinstitucionales. Es necesario generar una conciencia colectiva para que las instituciones autónomas sean propositivas y no solo reactivas. Se trata de comprender que, para alcanzar resultados diferentes, es necesario hacer las cosas de manera diferente.

A partir de los resultados obtenidos y en respuesta a la pregunta investigativa: ¿Cuáles han sido los efectos socioeconómicos del tráfico internacional de drogas en la República de Costa Rica y su impacto en la población del cantón de Alajuelita entre 2018 y 2023?, se concluye que los principales efectos socioeconómicos derivados de esta problemática en el cantón de Alajuelita son el aumento de la violencia y la inseguridad, la profundización de la desigualdad social y la pobreza, así como la corrupción institucional y el debilitamiento de las estructuras gubernamentales. Estos fenómenos han afectado gravemente tanto el bienestar social como la estabilidad económica no solo de Alajuelita, sino que de Costa Rica en general, constituyendo desafíos significativos para el desarrollo local.

5.2 Recomendaciones

1. Se recomienda a las autoridades nacionales y locales apoyarse en los acuerdos de cooperación internacional de los que Costa Rica es parte, para reforzar los controles migratorios; ya que estos flujos han sido utilizados no solo para traficar, sino también para servir de refugio a personajes involucrados directamente con bandas peligrosas del tráfico de drogas.
2. Se sugiere al gobierno local desarrollar campañas de divulgación que informen a la ciudadanía sobre los apoyos internacionales (cooperación internacional) con los que cuenta Costa Rica en la lucha contra el tráfico internacional de drogas y delitos conexos. Esto permitirá motivar y respaldar diversos proyectos a nivel cantonal.
3. Se recomienda al gobierno local, proponer una política de Estado, o bien, un plan de contingencia, que permita generar una sinergia entre el plan de gobierno nacional y el plan de gobierno local. Esto fortalecería el compromiso del gobierno nacional en diversas iniciativas municipales, que a menudo no se pueden ejecutar debido a la falta de apoyo estatal. La problemática sigue vigente y requiere de una acción inmediata, sin importar el nivel de gobierno.
4. Se sugiere a la Municipalidad de Alajuelita, la creación de espacios de trabajo colaborativos, como “mesas propositivas” de trabajo para la articulación local, donde se comparta el espacio con diferentes instituciones. Esto facilitará la formación de alianzas interinstitucionales necesarias para mitigar, de manera progresiva, los impactos negativos de esta problemática.
5. Se recomienda a la Alcaldía de la Municipalidad de Alajuelita, evaluar la posibilidad de aumentar la cantidad de policías municipales, para que se logre dar una respuesta rápida y oportuna a las denuncias que se reciben a diario, además de propiciar un entorno seguro a los habitantes del cantón.
6. Se recomienda al gobierno local buscar apoyo de organizaciones internacionales, como USAID o la UNODC para generar capacitaciones periódicas que mantengan a los cuerpos policiales al día en materia de drogas sintéticas y naturales, para que tengan las herramientas básicas en esta lucha contra el narcotráfico.

7. Se sugiere al gobierno local, apoyar las iniciativas de la Asamblea Legislativa que buscan mejorar el sistema penitenciario, con el fin de que se logre una reinserción real y, por qué no, que las personas privadas de libertad produzcan sus propias manutenciones, para generar un poco más de conciencia y valor de la libertad, lo que perfectamente funciona como método de prevención.
8. Se recomienda al gobierno local explorar diferentes opciones de ecoturismo para desarrollarlas en el cantón de Alajuelita y con esto brindar más oportunidades a los alajueliteños, sean pequeños emprendedores o agricultores locales.
9. Se recomienda buscar más alianzas público-privadas que devuelvan la seguridad y propicien igualdad de oportunidades para todos los habitantes del cantón de Alajuelita.
10. Se recomienda a la Municipalidad de Alajuelita crear un formato de feria de trabajo, a través de alianzas estratégicas, que brinden una opción atractiva e interactiva a los habitantes del cantón para conocer las oportunidades u ofertas laborales disponibles a nivel local.
11. Se recomienda al gobierno nacional y respectivas autoridades, explorar la posibilidad de integrar programas de educación y sensibilización sobre los peligros del tráfico y consumo de drogas desde una edad temprana, incluyendo tanto la educación primaria como secundaria, con contenidos específicos que aborden: la prevención del consumo, habilidades para la vida, orientación vocacional.
12. Se recomienda a las autoridades pertinentes, mejorar las condiciones del sistema penitenciario, con el fin de evitar que los presos, especialmente aquellos involucrados en el tráfico de drogas, se conviertan en actores dentro de redes criminales más grandes y puedan ser rehabilitados adecuadamente.
13. Finalmente, se recomienda a futuro realizar una investigación sobre la acción de la cooperación descentralizada para el combate del narcotráfico en el cantón de Alajuelita.

ANEXOS

Anexo 1.1

Entrevista a experto – Mgtr. Johan Abarca Abarca.

Jefe de la Policía Municipal y exinvestigador de la P.C.D.

Municipalidad de Alajuelita

Vía entrevista física por Mariana Cubero Aquín.

1. ¿Cómo describiría la situación actual del tráfico internacional de drogas en Costa Rica y sus efectos en la seguridad pública?
2. ¿Cómo afecta el tráfico de drogas a la educación y las oportunidades para los jóvenes en el cantón de Alajuelita? ¿Considera que se puede hacer algo más para impulsarlos y rescatarlos del mundo de las drogas?
3. ¿Qué estrategias considera necesarias para abordar de manera efectiva los efectos socioeconómicos del tráfico de drogas en el cantón?
4. Desde su experiencia, ¿cuál ha sido el efecto más significativo del tráfico de drogas en el cantón de Alajuelita?

Anexo 1.2**Entrevista a experto – Lic. Mario Leitón Delgado****Apoyo legal de la Policía Municipal**

Mediador certificado por la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia.

Municipalidad de San José

Entrevista vía llamada telefónica por Mariana Cubero Aquín.

1. ¿Cómo describiría la situación actual del tráfico internacional de drogas en Costa Rica y sus efectos en la seguridad pública?
2. ¿Qué papel juegan los cuerpos policiales en comunidades afectadas por el tráfico de drogas? ¿Qué considera que hace falta para fortalecer y darle todas las herramientas necesarias a los cuerpos policiales del país en esta lucha contra el narcotráfico?
3. ¿Qué estrategias considera necesarias para abordar de manera efectiva los efectos socioeconómicos del tráfico de drogas en el país?
4. Desde su experiencia, ¿cuál ha sido el efecto más significativo del tráfico de drogas en la sociedad costarricense?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) (s.f) ¿Qué es la cooperación? Ministerio de Relaciones Exteriores.

<https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion>

Alegre, M. (2022) Aspectos relevantes en las técnicas e instrumentos de recolección de datos en la investigación cualitativa. Una reflexión conceptual. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas.

http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2076-054X2022005400093

Alfaro, R. (2019) T.S.E. Elecciones municipales en Costa Rica en retrospectiva: organización del Gobierno local

https://www.tse.go.cr/revista/art/28/alfaro_redondo1.htm#:~:text=Los%20Gobiernos%20locales%20pertenecen%20a,de%20nivel%20central%20o%20regional.

Asamblea Legislativa (2000) N°5 Colección de Notas y Documentos Parlamentarios, Convenios Internacionales sobre el Narcotráfico y el Lavado de Dinero.

https://www.asamblea.go.cr/sd/Publicaciones_T_C/Convenios%20internacionales%20contra%20el%20narcotr%C3%A1fico.pdf

Ayala, J. (2014) Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100012

Barrios, Y. y Verdecia, M. (2016) CODAJIC, Revista Adicción y Ciencia, Las familias disfuncionales como factor de riesgo adictivo en la adolescencia.

<http://codajic.elbolson.com/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Las%20familias%20disfuncionales%20como%20factor%20de%20riesgo%20adictivo%20en%20la%20adolescencia%20%20.pdf>

CIDH (s.f) *INFORME SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, III LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS AMÉRICAS.*

<https://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadiii.sp.htm>

CIMEC (2023) Entrevista en profundidad, qué es y cómo realizarla paso a paso. Estudios de Mercado.

<https://www.cimec.es/entrevista-en-profundidad/#:~:text=La%20entrevista%20a%20profundidad%20es,detallada%20sobre%20un%20fen%C3%B3meno%20espec%C3%ADfico.>

Demurtas, A. (2019) Universidad autónoma de Barcelona: Veinte años de la teoría de la securitización: puntos fuertes y débiles de su operacionalización.

<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/analisis/article/view/3470/3427>

Fair, H. (2010) Una aproximación al pensamiento político de Michel Foucault.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332010000100002#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20Foucault%20analiza,por%20relaciones%20inherentes%20de%20poder.

Guirao, S. (2015) Utilidad y tipos de revisión de literatura. Escuela de Enfermería La Fe. Universitat de València

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2015000200002&lng=en&nrm=iso&tlng=en

Hurrell, A. (1992) Foro Internacional: Teoría de los Regímenes Internacionales

<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1303>

Infosegura (2023) PNUD, Costa Rica, Análisis sobre homicidios dolosos, Enero – Diciembre del 2023.

<https://infosegura.org/sites/default/files/2024-03/op-homicidios-4t-2023-cr-esp.pdf>

Instituto Costarricense sobre Drogas (2019), Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas.

<https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/SituacionNac/ISND-ICD.pdf>

Instituto Costarricense sobre Drogas (2019), Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados (ENDDA) 2020-2030.

https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/marco_estrategico/Informes_Cumplimiento/ENDDA-PNSD/ENDDA_ICD_2020-2030.pdf

Interpol, (s.f) Tráfico de Drogas, El tráfico de drogas afecta a todas las partes del mundo, que son todas zonas de origen, tránsito o destino.

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas>

Interpol, (s.f) Delitos, Delincuencia Organizada.

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada#:~:text=Las%20redes%20de%20delincuencia%20organizada,falsificaciones%20y%20blanqueo%20de%20capitales.>

Jiménez, C. (2023) Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica. Historia de la policía en Costa Rica: una revisión bibliográfica exploratoria, de 1821 a 1949.

<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/4945>

Martínez, F. (2014) Analéctica, El Colegio de San Luis, México. Interdependencia compleja.

<https://portal.amelica.org/ameli/journal/251/2511150008/2511150008.pdf>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica (2016). Guía para la elaboración de políticas públicas.

https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/Guia-de-Elaboracion-de-PP.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2021) cooperación Internacional: Costa Rica recibe cooperación internacional para la seguridad en los puertos y facilitación del comercio internacional.

<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=5832>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2023) cooperación Internacional: Costa Rica y Bélgica firman acuerdo para combatir narcotráfico internacional.

<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=7323>

Muñoz, D. (2023) Seminario Universidad, Seguridad descarta que migrantes participen en tráfico de drogas y asegura que sólo ha identificado dos personas con antecedentes.

<https://semanariouniversidad.com/pais/seguridad-descarta-que-migrantes-participen-en-trafico-de-drogas-y-asegura-que-solo-ha-identificado-dos-personas-con-antecedentes/>

Muñoz Guillén, M. (2012). Narcotráfico, democracia y soberanía nacional en Costa Rica. Anuario De Estudios Centroamericanos, 25(2), 33–47.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/1939>

Murillo, J. (2024) periódico crhoy.com: Desde prisión cabecillas de 3 bandas controlan disputas en Hatillo y Alajuelita.

<https://www.crhoy.com/nacionales/desde-prision-cabecillas-de-3-bandas-controlan-disputas-en-hatillo-y-alajuelita/>

Nájar, A. (2016) La imparable invasión de carteles mexicanos a Centroamérica, BBC News Mundo.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36529920>

Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2022), Las personas migrantes y las drogas: respuestas sanitarias y sociales,

<https://www.emcdda.europa.eu/publications/mini-guides/migrants-and-drug>

OEA (1989) ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COSTA RICA SOBRE COOPERACION PARA COMBATIR EL NARCOTRAFICO Y LA FARMACODEPENDENCIA

https://www.oas.org/ext/Portals/33/Files/TreatiesB/Mex_tratbil_cr_esp_2.pdf

OEA (1992) CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE MUTUA ASISTENCIA JUDICIAL CONTRA EL TRÁFICO ILICITO DE DROGAS.

https://www.oas.org/ext/Portals/33/Files/TreatiesB/cri_bil_mla_arg_es.pdf

OEA (2022) Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas: Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias, MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

<https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=1&id=609&lang=2>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2023), Informe Mundial sobre las Drogas 2023.

https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_ExSum_Spanish.pdf

ONU (s.f) *OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Orozco, G. (2020) Universidad Autónoma de Madrid, Revista Fuerzas Armadas y Sociedad: El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad.

<https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/escueladecopenhague.pdf>

Palomares, G. (2023) Política Exterior: Kissinger, retrato e ironía del sistema internacional.

<https://www.politicaexterior.com/kissinger-retrato-e-ironia-del-sistema-internacional/>

Parra, A. (2024) ¿Qué es la recolección de datos y cómo realizarla? Question Pro.

<https://www.questionpro.com/blog/es/recoleccion-de-datos-para-investigacion/>

PNUD Infosegura (2022) *Análisis sobre la situación de Seguridad Ciudadana en Costa Rica*

<https://infosegura.org/costa-rica/analisis-de-seguridad-ciudadana-2022-costa-rica>

PNUD (2014) Sinopsis: Seguridad Ciudadana

<https://www.undp.org/es/publicaciones/sinopsis-seguridad-ciudadana>

Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP) (2022) La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en Educación. Facultad de Educación.

<https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf>

Procuraduría General de la República (1997) Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal con la República de Paraguay N.º 9363

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=82134&nValor3=105008&strTipM=TC

Procuraduría General de la República (2010) Convenio sobre Cooperación para la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en el área del Caribe N.º 8800

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=67902&nValor3=80669&strTipM=TC

Real Academia Española (2023) Tráfico de drogas, Acción de traficar.

<https://dle.rae.es/tr%C3%A1fico>

Real Academia Española (2023) Sistema Educativo.

<https://dpej.rae.es/lema/sistema-educativo>

Real Academia Española (2023) Policia2

<https://dpej.rae.es/lema/polic%C3%ADa2>

Sal, M. (2024) Diplomacia Activa, El mundo nos necesita atentos: Alexander Wendt: constructivismo para internacionalistas.

<https://diploactiva.com/2024/09/19/alexander-wendt-constructivismo-para-internacionalistas/>

Stewart, L. (s.f) ¿Qué es la investigación descriptiva y cómo se utiliza? Atlas. Ti.

<https://atlasti.com/es/research-hub/investigacion>

[descriptiva#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20descriptiva%20se%20define,descripci%C3%B3n%20detallada%20de%20la%20situaci%C3%B3n.](https://atlasti.com/es/research-hub/investigacion-descriptiva#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20descriptiva%20se%20define,descripci%C3%B3n%20detallada%20de%20la%20situaci%C3%B3n.)

Suárez, E. (2024) Fuentes primarias y secundarias: la guía definitiva. Experto Universitario.

<https://expertouniversitario.es/blog/fuentes-primarias-y-secundarias/>

Ulibarri, E. (2023) Academia de Centroamérica, Abordajes más equilibrados en migración y drogas

<https://www.academiaca.or.cr/opinion/abordajes-mas-equilibrados-en-migracion-y-drogas/>

Universidad de Jaén (UJAÉN) (s.f) Investigación Cualitativa, Metodología Cualitativa.

https://web.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html

United Nations (s.f) Office on Drugs and Crime: Drug trafficking

<https://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/index.html>